



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL MORENO DUQUE

Sesión celebrada el jueves, 15 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Secretaría Primera de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000014)

Designación de ponentes

- Ponencia de estudio sobre los retos de una transición energética sostenible, creada en el seno de la Comisión de Transición Ecológica.
(Núm. exp. 543/000001)
Autor: COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Debatir

- Moción por la que se insta al Ejecutivo a la firma con el Gobierno de Canarias del convenio en materia de obras hidráulicas para hacer efectiva la transferencia de los fondos correspondientes al Ministerio para la Transición Ecológica prevista en los Presupuestos Generales del Estado en vigor.
(Núm. exp. 661/000012)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Moción por la que se insta al Gobierno a asumir el coste del canon de la construcción de las estaciones desaladoras de agua de mar de Castelló de la Plana (Castellón/Castelló) y Sagunto/Sagunt (Valencia/València).
(Núm. exp. 661/000067)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para complementar los medios de extinción de incendios forestales en la isla de Gran Canaria (Las Palmas).
(Núm. exp. 661/000077)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el desarrollo de la Estrategia para la protección de la costa y contra la erosión del litoral de las provincias de Castellón/Castelló y Valencia/València.
(Núm. exp. 661/000090)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Gobierno a promover y financiar un programa para la restauración definitiva y gestión de lixiviados en las zonas comunes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Comunitat Valenciana en la sierra de Abanilla, afectadas por las actuaciones ilegales de la empresa mercantil Proambiente.

(Núm. exp. 661/000098)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para que las infraestructuras hídricas de desalación pertenezcan totalmente al dominio público hidráulico del Estado.

(Núm. exp. 661/000184)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas con el fin de agilizar la tramitación de los expedientes relativos al programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal concedidas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

(Núm. exp. 661/000353)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Moción por la que se insta al Gobierno a agilizar los trámites administrativos necesarios para declarar el alga asiática *Rugulopterix okamurae* como especie invasora y a su inclusión en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, así como a solicitar a la Unión Europea su inclusión en la lista de especies exóticas invasoras.

(Núm. exp. 661/000359)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Moción por la que se insta al Gobierno a la exención o bonificación del pago del canon anual de ocupación o aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre o zona de servidumbre de protección para el ejercicio 2020 por causa de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

(Núm. exp. 661/000366)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 3

Se abre la sesión a las once horas.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Transición Ecológica

Esta Presidencia agradece a los portavoces que hayan sido tan flexibles y me hayan permitido hacer la propuesta de modificación del orden del día, que quedaría como sigue. Al amparo del artículo 71.4 del Reglamento del Senado, se propone la modificación del orden del día, en estos términos: el primer punto sería la elección para cubrir la vacante existente en la Secretaría Primera de la comisión. El segundo punto, la designación de los miembros de la Ponencia de estudio sobre los retos de una transición energética sostenible, creada en el seno de la Comisión de Transición Ecológica. Y el tercer punto, el debate de las mociones. Estas serían las siguientes: la primera sería la número 12, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la segunda, la número 67, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; la tercera, la número 77, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; la cuarta, la número 90, del mismo grupo; la quinta, la número 98, también del Grupo Popular en el Senado; la sexta, la número 184, del Grupo Popular en el Senado; la séptima, la número 353, del Grupo Popular en el Senado; la octava, la número 359, también del mismo grupo; y la novena, la número 366, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

¿Se aprueba la modificación? (Asentimiento).

Gracias.

Como sus señorías tienen el acta de la sesión anterior, ¿se puede aprobar por asentimiento? (Asentimiento).

Muchas gracias. Queda aprobada.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Núm. exp. 541/000014)

La señora PRESIDENTA: Pasamos, pues, al primer punto del orden del día: elección para cubrir la vacante existente en la Secretaría Primera de la comisión.

Procede que efectúe la propuesta el Grupo Socialista.

El señor LASTRA VALDÉS: Sí, señora presidenta.

El Grupo Socialista hace la propuesta a favor de Abelardo Vico Ruiz, senador electo por Granada.

La señora PRESIDENTA: Formulada la propuesta, ¿hay algún voto en contra? (Denegaciones).

Se ha formulado la propuesta de don Abelardo Vico Ruiz, quien queda elegido secretario primero de la Comisión de Transición Ecológica. Le ruego que ocupe su puesto en la Mesa.

DESIGNACIÓN DE PONENTES

— PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LOS RETOS DE UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE, CREADA EN EL SEÑO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA.
(Núm. exp. 543/000001)

AUTOR: COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

La señora PRESIDENTA: El segundo punto orden del día es la designación de los miembros de la Ponencia de estudio sobre los retos de una transición energética sostenible, creada en el seno de la Comisión de Transición Ecológica.

La propuesta de esta presidenta es que sean diez los miembros: dos ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, dos ponentes del Grupo Parlamentario Popular y uno por cada uno de los demás grupos parlamentarios.

¿Está de acuerdo la Comisión? (Asentimiento).

Una vez manifestada la conformidad de sus señorías, en el caso de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Vasco en el Senado, Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, Izquierda Confederal y Mixto los ponentes serán sus miembros en la comisión.

En cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, ruego que su portavoz que me indique la propuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 4

El señor LASTRA VALDÉS: Serán María del Carmen Morán Franco, senadora electa por León, y yo mismo, Fernando Lastra Valdés, senador por Asturias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Cuál es la propuesta del Grupo Parlamentario Popular?

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Vicente Martínez Mus, y yo mismo, Juan Juncal.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Y por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu?

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Idurre Bideguren Gabantxo.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Manifestados los nombres de los senadores de cada grupo parlamentario, se anuncia que queda constituida la Ponencia de estudio sobre los retos de una transición energética sostenible.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LAQUE SE INSTA AL EJECUTIVO A LA FIRMA CON EL GOBIERNO DE CANARIAS DEL CONVENIO EN MATERIA DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA HACER EFECTIVA LA TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN VIGOR.

(Núm. exp. 661/000012)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día, consistente el debate de las mociones.

En primer lugar, moción por la que se insta al Ejecutivo a la firma con el Gobierno de Canarias del convenio en materia de obras hidráulicas para hacer efectiva la transferencia de los fondos correspondientes al Ministerio para la Transición Ecológica prevista en los Presupuestos Generales del Estado en vigor.

A esta moción se han presentado cinco enmiendas: cuatro del Grupo Popular en el Senado y una del Grupo Socialista.

Me aconseja el letrado que les recuerde a sus señorías que, conforme a lo acordado en Junta de Portavoces, los tiempos serán los siguientes: cinco minutos para la defensa de la moción, tres minutos para el posicionamiento sobre las enmiendas y tres minutos para la defensa de estas. En cuanto a las votaciones, como hay señorías que tienen problemas con los vuelos, como el senador del Grupo Mixto, y otros lo tienen con la asistencia a toda la sesión de la comisión porque les coincide con otras comisiones, la propuesta de esta Presidencia, que era la más razonable, era votar cada tres mociones, con lo cual tendríamos tres votaciones. Y propongo también un receso de cinco minutos para que al resto de los senadores que estén en otras comisiones les dé tiempo de incorporarse a las votaciones.

¿Les parece bien? (Asentimiento).

Para la defensa de la moción, por el Grupo Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Clavijo por tiempo de cinco minutos.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchísimas gracias, señora presidenta.

La portavoz en esta comisión es mi compañera Maite, pero en este caso, como le coincide con otras comisiones, estoy yo, que además he presentado esta moción.

La moción ya fue presentada en la comisión de infraestructuras —lo quiero comentar— porque en su momento no sabíamos cuál de ellas se iba a convocar, y fue aprobada, con lo cual espero y deseo que, con la aceptación de las enmiendas que se han presentado, al igual que se hizo en la Comisión de Infraestructuras y Transportes, sea aceptada.

Como todos ustedes saben, Canarias es un archipiélago donde tenemos muchísimas dificultades para poder mantener un sector primario que es fundamental para cuidar nuestro paisaje y que en muchas ocasiones carece del agua de riego necesaria para mantener una agricultura quasi artesanal, por llamarla de alguna manera, que no en vano genera un importante número de puestos de trabajo; y, por supuesto,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 5

tenemos productos que en algunas ocasiones son únicos en el mundo. Por lo tanto, dado que en Canarias no tenemos trasvases, ríos o grandes presas, es decir, inversiones estatales en esa materia para mantener, según nuestro estatuto y el régimen económico fiscal, la media de inversión en España, todas esas inversiones se han venido articulando a través de la figura de convenios: de carreteras, obras hidráulicas o infraestructuras educativas, y en este caso también convenios de infraestructuras turísticas. Eso permite que, a través de los Presupuestos Generales del Estado, tengamos infraestructuras calificadas en muchos casos de interés general del Estado que permitan que ministerios como el de Transición Ecológica puedan invertir en Canarias a través de la comunidad autónoma con la formalización de esos convenios.

En este caso, solicitamos que se cumpla un convenio, con una serie de obras detalladas, negociado entre la Comunidad Autónoma Canaria y el Estado, donde están reflejadas todas las infraestructuras que se tienen que acometer en los próximos doce años para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible, los criterios de Europa y hacer posible el desarrollo en las medianías de nuestro sector primario. Insisto: que se cumpla el convenio, cifrado en 900 millones de euros en doce años. Eso significa que en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, prorrogados en 2019 y también en 2020, estén reflejados los 40 millones de euros y que se transfieran a la Comunidad Autónoma de Canarias para que pueda licitar y sacar adelante esas infraestructuras.

El convenio data del año 2008, creo recordar, por lo tanto, ha permitido realizar importantes obras de desalación, depuración, elevación de agua, riego y canalización. Y lo único que estamos pidiendo es que se cumpla la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Creo que es importante que, al igual que ocurrió en la Comisión en Infraestructuras, esta moción salga por unanimidad, y esperamos y deseamos la comprensión de todos los grupos para que se cumpla la Ley de Presupuestos Generales del Estado y podamos sacar adelante estos convenios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Borja Pérez Sicilia por tiempo de cinco minutos.

El señor PÉREZ SICILIA: Buenos días, señora presidenta, compañeras, compañeros.

Como palmero, como canario, y en representación del Grupo Popular, recogemos esta moción, que trata una vez más de incumplimientos con Canarias, y en particular, con mi isla, La Palma. Hace unos días tuve la oportunidad, como muy bien ha dicho el señor Clavijo, de intervenir en una moción parecida en la Comisión de Agricultura, en la que presentamos cuatro enmiendas de adición, dejando implícita la realidad del convenio suscrito en 2008 y poniendo nombre a infraestructuras prioritarias en nuestras islas debido al gran problema de sequía que tenemos, sobre todo, en mi isla, La Palma.

Hoy volvemos aquí a hablar de incumplimientos de compromisos adquiridos, ya sea por plazos o por financiación, hoy volvemos a hablar de infraestructuras hidráulicas retrasadas en el tiempo, en un margen temporal de tres a diez años, pero la verdadera realidad de hoy es que nuestros agricultores están sufriendo nuestros retrasos. Lo dije el otro día y lo digo hoy: es verdad que todos los territorios son singulares, pero Canarias en concreto, y en particular La Palma, son muy sensibles por su economía, basada en la agricultura y el turismo, y ya sabrán ustedes cómo está el turismo en nuestras islas. Por ello, la agricultura no se puede abandonar, y estas infraestructuras son más necesarias que nunca.

Por lo expuesto, y alguna cosa más, consideramos que es de vital importancia que se dé una real rapidez al plan suscrito en 2008 y que su ejecución se materialice de manera certera, porque, a día de hoy, tanto la modernización y mejora de la zona sudeste de Tenerife, como la modernización y mejora de la red de El Golfo a El Hierro y la modernización y mejora de la zona sudeste de La Palma —esta última muy conocida por mí, al ser alcalde de un municipio por donde pasa la red—, están muy retrasadas en el tiempo. Por ello, presentamos cuatro enmiendas.

La primera viene a la par de la obra antes descrita en la isla de La Palma: la modernización y mejora de la red de la zona sudeste de La Palma —términos municipales de Breña Alta, Breña Baja, Villa de Mazo y Fuencaliente—, para la que pedimos celeridad porque los pasos iniciados son mínimos y actualmente serían estratégicos por dos motivos: primero, porque ahorraríamos mucha agua al modernizar la red y dejaríamos de perderla por los barrancos cuando llueve, algo poco usual últimamente en nuestra isla de La Palma, aunque es muy necesario que no se siga perdiendo la poca agua que nos queda; y segundo, porque podrían ahorrarse partidas económicas ya que actualmente se está ejecutando una red de saneamiento paralela. Como digo, hemos pedido celeridad al Gobierno de Canarias y, a su vez, al ministerio, para que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 6

aborden la red real, y quizá así pueda ahorrarse un coste económico en ella e invertirse en otro tipo de infraestructuras.

La segunda enmienda viene dada por la fase dos de la primera enmienda, con la solicitud de creación de pequeños embalses para acumular agua y que no se pierda, produciendo, a su vez, una regulación y eficiencia en la red, ya que no solo la obra de la red es suficiente. Se trata de las balsas de Aduares de Breña Alta, con 20 000 metros cúbicos, San Isidro de Breña Alta, con 52 000 metros cúbicos, y La Rosa de Villa de Mazo, con 50 000 metros cúbicos. Dichos embalses ya estaban previstos como de interés general del Estado en la cuadragésima segunda disposición de la Ley 51/2007 y en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, pero actualmente no se sabe nada.

La tercera enmienda es una petición más que necesaria en la zona oeste de nuestra isla de La Palma, donde el potencial agrícola es muy importante, denominada zona de El Valle, en la que, ciertamente, las redes están más avanzadas pero la sequía está siendo más grave. Por ello, pedimos colaboración para la creación del depósito Arenero II, de 44 490 metros cúbicos, y a día de hoy tenemos el proyecto redactado y el proyecto favorable para la compra del terreno. Este depósito es estratégico para la acumulación de agua, evitando su pérdida y, a su vez, crear una red técnica eficiente al poder almacenar diez veces más de lo que soporta Arenero I.

Y la cuarta enmienda solicita la reactivación de la financiación comprometida para la balsa de El Paso, que fue declarada de interés general del Estado. Dicha balsa tiene el proyecto redactado y el suelo adquirido y la inversión prevista es de 3 050 000 euros, una cantidad ínfima para la necesidad imperiosa que tienen el municipio de El Paso y la zona oeste del Valle de Aridane de la isla de La Palma, por la grave situación de sequía de la isla.

Con todo lo descrito, les pido que atiendan la moción del señor Clavijo y también estas cuatro enmiendas, por el bien de los agricultores y para que nuestras islas, y en particular, mi isla, La Palma, sigan siendo el pulmón verde español del Atlántico.

Muchas gracias. Buenos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Manuel Miranda Martínez, por tiempo de tres minutos.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Agradezco que el senador proponente, el señor Clavijo, haya aceptado la enmienda del Grupo Socialista.

En lo primero que quiero incidir muy por encima, porque tenemos muy poquito tiempo, es en que parece ser que el Partido Popular no ha gobernado en este país. Han estado varias legislaturas gobernando —hace poco, un par de legislaturas—, y todas las obras que traen en cartera en las enmiendas que presentan podrían haberlas agilizado mientras gobernaban. Pero nos hacemos cargo; esto es lo que hay, y no nos pilla de sorpresa, lógicamente. Desde luego, nosotros estamos trabajando y vamos a seguir haciéndolo en la línea que nos caracteriza, con un programa operativo y efectivo.

Y en este sentido va la enmienda que presentamos, en la que, por un lado, instamos al Gobierno a finalizar la ejecución en curso del convenio suscrito en 2008 con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, con cargo a la partida Convenio de colaboración con el Gobierno de Canarias para el desarrollo de actuaciones en materia de agua, y, por otro —por supuesto— a seguir trabajando con el Gobierno de Canarias, como ya se está haciendo, en aquellas medidas que permitan avanzar en el desarrollo de las actuaciones en materia de agua previstas en el vigente protocolo general, protocolo que, como saben, se volvió a firmar por otro Gobierno socialista entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio para la Transición Ecológica para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las islas Canarias.

En el marco de este protocolo, ambas administraciones mantienen los cauces habituales de colaboración para impulsar aquellas medidas que permitan avanzar en el desarrollo de las actuaciones en materia de agua en las islas Canarias. Con fecha 8 de julio de 2020, sin ir más lejos, la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca de España, del Ministerio para la Transición Ecológica, ha suscrito con el Cabildo Insular de Tenerife y el Consejo Insular de Aguas de Tenerife un convenio para la ejecución y explotación de diversas actuaciones de mejora del saneamiento y depuración de las aguas residuales en la isla de Tenerife. La inversión prevista asciende, nada más y nada menos, que a 182 millones de euros, que serán cofinanciados con el Fondo europeo de desarrollo regional, dentro del programa operativo plurirregional. En esta misma situación están Lanzarote y Gran Canaria, aunque con cantidades bastante inferiores. Así

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 7

pues, estamos trabajando en la línea que hay que trabajar, que es continuar con el desarrollo de las islas Canarias y, por supuesto, de los canarios y de las canarias, en materia de infraestructuras hidráulicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Miranda.

En el turno de aceptación o rechazo de enmiendas, nuevamente tiene la palabra el señor Clavijo por tiempo de tres minutos.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Acepto las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Popular, tras haberse aprobado en la comisión de infraestructuras, como he dicho. Las enmiendas entran al detalle en la isla de La Palma, de donde procede el senador Pérez Sicilia, y, por tanto, estamos totalmente de acuerdo.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, aceptamos, obviamente, el punto 1. E igual ha sido un error, pero, tal y como se hizo en la comisión de infraestructuras, dado que el punto 2, que empieza: Seguir trabajando junto con el Gobierno de Canarias..., es poco concreto, y dado que los 40 millones de euros del presupuesto del 2020, que están prorrogados desde 2018, están en el objeto de la moción, pedimos que se transfieran. Por tanto, para no tener que rechazar la enmienda, si aceptan la parte dispositiva de nuestra moción, que comienza: «La comisión insta al Gobierno a firmar cuanto antes el convenio...», estaríamos encantadísimos de hacer una transaccional y aportar el número 1 de su enmienda, que comienza: «Finalizar la ejecución de las actuaciones...» Creo que quedaría de alguna manera completada con las aportaciones de los Grupos Popular y Socialista y sacaríamos una moción con una amplia mayoría, si el resto de los grupos quieren apoyarla o abstenerse. Y creo también que transmitiríamos la preocupación del Senado por el sector primario, por el agua, por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y por el cumplimiento de las directrices y recomendaciones de Unión Europea.

Resumiendo, presidenta, para que el letrado lo tenga más fácil: aceptaría las cuatro enmiendas del Grupo Popular y, en el caso de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista, en aras del acuerdo, estaría en disposición de llegar a una transaccional, si así lo estima dicho grupo, en la que incorporásemos al texto de nuestra moción el punto 1, dejando como punto 2 la parte dispositiva de la moción. Es decir, consistiría en asumir el punto 1 del Grupo Socialista y el punto 2 pasaría a ser: «La comisión insta al Gobierno a firmar cuanto antes el convenio...» Esa es nuestra voluntad, si el Grupo Socialista lo tiene a bien, bien; si no, me vería en la obligación de no aceptar esa enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Como ya ha dicho, sabe que tienen que hacer una propuesta de modificación si esa es la voluntad de los grupos. Una transaccional.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su portavoz, el senador Fabián Chinea Correa, por tiempo de tres minutos.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. La Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la iniciativa presentada por el senador Clavijo, de Coalición Canaria, no solo porque coincidimos en la importancia del convenio, sino fundamentalmente porque nos enfrentamos a la amenaza de una crisis hídrica en las islas y necesitamos respuestas urgentes.

Señorías, voy a hablar del caso de la isla que represento, La Gomera. Las elevadas temperaturas que se han registrado durante el pasado verano, y que todavía se siguen registrando en la isla, unidas al déficit hídrico que presentamos por la sequía, han provocado que nos hayamos quedado casi sin reservas de agua en los embalses de mi isla, La Gomera. Les pondré un ejemplo: la presa de La Encantadora, en el municipio de Vallehermoso, una de las más grandes de la cuenca norte de la isla de La Gomera, está nada más y nada menos que al 10 % de su capacidad. Pero más grave es la situación de las presas de la cuenca sur de la isla, prácticamente vacías, como las de Chejelipes, Izcagüe o Palacios, todas ellas ubicadas en el municipio de San Sebastián de La Gomera.

Señorías, debemos actuar con la mayor diligencia posible y poner en marcha aquellas instalaciones que nos aseguren contar con el suministro de agua necesario para garantizar nuestras actividades económicas y también el consumo de la ciudadanía, de nuestra gente, de manera que no nos encontremos año tras

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 8

año, en función de las condiciones meteorológicas, viendo si llueve más o llueve menos para que se puedan o no regar los campos.

Los efectos del cambio climático y la sequía suponen una amenaza para nuestro sector primario, un sector claramente castigado por sucesivas crisis que, además, tiene que lidiar cada día con las adversidades añadidas por la lenta respuesta del Gobierno de Pedro Sánchez al impulso de obras hidráulicas que son imprescindibles para el futuro de este sector. Tenemos que actuar con la rapidez necesaria si no queremos ser cómplices de la huida de muchos agricultores y agricultoras de nuestras islas, de nuestra tierra, para que no se vean obligados a abandonar sus tierras por no contar con los recursos necesarios para la supervivencia de sus producciones. La agricultura y la ganadería son mucho más que un simple sector económico, su papel es vital y fundamental para la protección de nuestro paisaje, del paisaje de nuestra tierra. Es, por tanto, un sector estratégico para el futuro de Canarias y especialmente para las islas verdes: La Gomera, El Hierro y La Palma, donde la agricultura tiene un papel muy importante, es fuente de ingresos de muchas familias y da de comer a mucha gente. Se necesita una respuesta urgente, y no acabo de entender el empeño del Grupo Socialista en recurrir insistentemente a enmiendas que no nos comprometen a nada. El convenio se tiene que cumplir, y necesitamos los recursos para que se ejecuten los proyectos y evitar ser responsables del éxodo rural, que debería preocuparnos mucho más si queremos tomar soluciones antes de que sea demasiado tarde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Chinea.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene nuevamente la palabra el señor Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la intervención de mi compañero canario, el senador por La Gomera, señor Chinea. Y, por supuesto, también quiero agradecer al senador del Grupo Popular, el señor Pérez Sicilia, palmero —de una de las islas verdes—, el compromiso de su grupo de votar a favor de esta moción.

En cuanto a la intervención del senador Chinea, ahora que tan de moda está en el debate de los distintos parlamentos la España vaciada, no debemos olvidar que en Canarias sufrimos, no solo la insularidad, sino la doble y, en ocasiones, la triple insularidad. Las islas verdes —La Gomera, El Hierro y La Palma— tienen una escasa población. Además, en La Palma, en contra de la tendencia de Canarias, que en los últimos años ha estado incrementando su población, esta se ha mantenido o ha descendido, al igual que en La Gomera y El Hierro, porque los jóvenes se tienen que ir a estudiar a las islas más pobladas o al territorio continental y no vuelven porque no tienen oportunidades. Por lo tanto, son muy importantes este tipo de infraestructuras y de obras para que nos garanticen empleo y esas islas no se sigan vaciando, porque, al final, lo que se está consiguiendo es, como digo, un efecto de doble y triple insularidad, generando muchas menos oportunidades a la gente que nace en ellas.

Por eso, espero y deseo que podamos alcanzar un acuerdo con esa transaccional con el Grupo Socialista. Me gustaría que así fuese. Y siendo esta una moción muy territorializada, porque está muy centrada en Canarias, vuelvo a pedir a los compañeros de la comisión que tengan a bien echarnos una mano, apoyándola o, si no pueden, absteniéndose. Es el deseo que expreso aquí, porque, además, así pudo ser en la comisión de infraestructuras y salir adelante. Ahora falta que el Gobierno de España cumpla.

Muchas gracias. Buenos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Simplemente quiero manifestar que nos solidarizamos con esta petición. Desgraciadamente, los problemas hídricos afectan a buena parte del territorio, y hay que darles respuesta. Por tanto, no vemos inconveniente en apoyar esta moción. Nosotros hemos presentado una sobre problemas hídricos en el territorio valenciano, y les pediríamos la misma solidaridad.

Nuestro voto será afirmativo, y esperamos que se pueda llegar a una transaccional que cuente con la unanimidad de la comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Hervías Chirosa.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 9

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Ciudadanos considera que es realmente necesario que se cumpla con esas partidas presupuestarias para poder buscar soluciones al déficit hídrico que sufren Canarias y también, como han dicho ya algunos senadores, otras zonas del país. Además, en Canarias tenemos esa idiosincrasia territorial, como islas que son, que el señor Clavijo ha sabido definir muy bien, como no podía ser de otra manera. Por eso, Ciudadanos va a apoyar esta moción. Y si hubiese una transaccional, también nos sumaríamos a su apoyo. Lógicamente, sería reconfortante para toda la gente de Canarias, y en concreto también para esta Cámara, que todas las formaciones políticas pudiéramos ponernos de acuerdo en apoyar una moción de este tipo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu. (*Denegaciones*).

También ha renunciado el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria-Bildu.

Por tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra nuevamente el senador Borja Pérez Sicilia por tiempo de tres minutos.

El señor PÉREZ SICILIA: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Clavijo, por haber incorporado a la moción las cuatro enmiendas. Sé que usted conoce más que nadie Canarias y también conoce muy bien nuestra isla, a los compañeros canarios.

También le quiero agradecer al señor Mulet su aceptación.

Y quiero aclarar dos cosas al compañero del Grupo Socialista. Quizá porque como alcalde sé que siempre tenemos que llegar a consensos y escuchar al pueblo en su extensión, a todos los vecinos por igual, le diré que aquí no vengo a guerras de unos y otros. Estoy en el Partido Popular, pero ya estoy cansado de que, después de tres años de gobierno del Partido Socialista, se siga culpando al PP de muchas cosas; y en esta se acaba de equivocar tremadamente. ¿Por qué? Porque, después de tres años de Gobierno, en los que estas obras se podían haber agilizado o hecho mucho más rápidamente, a día de hoy no se ha hecho prácticamente nada. Y las que se han expuesto las conozco precisamente porque soy alcalde de un pueblo en el que la red de distribución pasa por todo él. Bien, pues llevamos tres años esperando a que eso pase y a día de hoy no ha ocurrido. Ha habido tiempo para que se pudiese haber visto algo diferente, pero no ha sido así. En cuanto a la propuesta de la balsa de El Paso, que estaba incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, después de tres años —o dos y pico— de Gobierno del Partido Socialista tampoco se ha materializado.

Por favor, dejen ya de culpar. Hay cosas en las que, evidentemente, todos nos hemos equivocado, pero hay otras que se podían haber hecho también con su Gobierno, con su presidente, y no se han materializado. Y no lo digo con ningún tipo de acritud, sino con realidad. Por eso, espero que todos votemos a favor de esta moción, que es tremadamente necesaria para Canarias, y en particular para la isla de La Palma. Ayer lo debatía con el señor Chinea. En La Gomera también se está viendo que todas sus balsas están disminuyendo. En la Península hay embalses, ríos y diferentes infraestructuras hidráulicas o se pueden llevar pasillos de agua de un lado a otro, pero en Canarias, no. En Canarias, y en una isla como la nuestra, tan verde, que tenía agua por todas partes, ahora prácticamente no la hay y tenemos que estar pensando en desaladoras. Imagínense la gravedad, porque las desaladoras pueden afectar mucho a la agricultura, pero es el único rendimiento que podemos tener.

Por tanto, pido que voten en positivo esta moción del señor Clavijo, nos dejemos de guerras, luchemos por infraestructuras reales para Canarias, y que los plazos sean mucho más efectivos de lo que están siendo hasta ahora. Espero que todos la aprueben. Aquí estamos para seguir trabajando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, nuevamente tiene la palabra el senador Manuel Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Nada más lejos de mi intención que entrar en guerras o debates áridos, ni mucho menos. Pero aquí cada uno debe tener la responsabilidad que tiene, y si uno ha gobernado durante muchos años en este país, alguna responsabilidad tendrá para que no se ejecuten obras de un convenio que se firmó, nada más

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 10

y nada menos, que en el año 2008, cuando durante ese periodo estuvieron siete años gobernando. Pero no se preocupen; aquí estamos nosotros y, por supuesto, procederemos, como estamos procediendo, a llevar adelante esos proyectos y ejecutar esas obras, como estamos haciendo.

Parte de estas actuaciones se ejecuta directamente por el ministerio, con arreglo al convenio que venimos mencionando, con cargo a las dotaciones del capítulo de inversiones reales, el capítulo 6, y la ejecución de otras corresponde al Gobierno de Canarias, correspondiendo al ministerio su financiación mediante la transferencia de fondos con cargo al capítulo de transferencias de capital. Creo que aquí se están confundiendo cosas. Estamos hablando del capítulo 6 y del capítulo 7: el capítulo 6, de obras que ejecuta directamente el ministerio, y el capítulo 7, de transferencias de capital.

Estamos dispuestos a llegar a esa transaccional, a llegar a ese acuerdo con el ponente, pero vamos a ver en qué términos negociamos o vemos ese segundo punto para, por supuesto, llegar a ese acuerdo y sacar esta moción adelante por el interés de Canarias y de sus habitantes.

El ministerio ha cumplido todos sus compromisos de ejecución con cargo al capítulo 6, sumando, a fecha 5 de junio de 2020, un importe total de casi 128 millones de euros. En cuanto a las actuaciones correspondientes a la comunidad autónoma, varias de ellas están actualmente en ejecución, y el ministerio ha abonado, con cargo al capítulo 7, todos los pagos que la comunidad autónoma ha justificado a fecha 5 de junio de 2020, sumando un importe total de 151 millones de euros. Es decir, todo lo que había ejecutado a 5 de junio está pagado y el Gobierno ha ejecutado por sí mismo 127 millones de euros. Por tanto, estamos hablando de que se han ejecutado casi 300 millones de euros con este convenio. De este modo, entendemos que, tanto en 2018 como en 2019, el Gobierno ha cumplido sus compromisos, como en 2020, transfiriendo los fondos correspondientes a las obras ejecutadas por Canarias de dicho convenio. De igual manera, en el año 2020 se abonarán los trabajos que justifique la comunidad autónoma y que se puedan certificar. Como he dicho, en principio estamos de acuerdo, y vamos a ver ahora esa transaccional para llegar a un acuerdo y sacar adelante esta moción.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ASUMIR EL COSTE DEL CANÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DESALADORAS DE AGUA DE MAR DE CASTELLÓ DE LA PLANA (CASTELLÓN/CASTELLÓ) Y SAGUNTO/SAGUNT (VALENCIA/VALÈNCIA).

(Núm. exp. 661/000067)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la segunda moción, por la que se insta al Gobierno a asumir el coste del canon de la construcción de las estaciones desaladoras de agua de mar de Castelló de la Plana y Sagunto.

A esta moción se ha presentado una autoenmienda, tres enmiendas del Grupo Popular y una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Mulet García por tiempo de cinco minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Como comentábamos antes, el problema del suministro hídrico afecta a buena parte del territorio, pero, concretamente en las comarcas valencianas, cuando se hicieron las grandes inversiones del proyecto Agua, en lugar de garantizar el suministro hídrico para los municipios y para la agricultura, se apostó por un modelo de especulación urbanística: se proyectaron miles de campos de golf, segundas residencias, o hasta una pista de esquí. Todo en aquel momento, en que hacía falta blanquear mucha peseta y el urbanismo era el mejor aliado para poder hacerlo. En muchos municipios se hicieron grandes proyectos urbanísticos a los cuales, para poderse aprobar definitivamente, les hacía falta asegurar el suministro hídrico. Hubo consenso por parte del Partido Popular y del Partido Socialista en apostar por esos proyectos urbanísticos depredadores del territorio y también para solicitar al ministerio, al Gobierno, que se implicase con la construcción de una serie de desaladoras, financiadas en parte con fondos del Estado y en parte con fondos de la Unión Europea, con el compromiso de que, una vez puestas en funcionamiento, se resarciría la inversión hecha por la Administración central.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 11

Como bien se sabe, explotó la burbuja urbanística, ninguno de esos grandes proyectos urbanísticos se llegó a hacer, pero sí se hicieron las desaladoras, y la Unión Europea fue quien puso plazo para ponerlas en funcionamiento. Entonces nos vimos con que se pusieron en funcionamiento esas desaladoras sin que hubiera la más mínima demanda para ello y con la obligación de los ayuntamientos, al haber firmado unos convenios, de hacerse cargo de unos costes completamente inasumibles. Por poner un ejemplo, un pueblo de 3000 habitantes, como el mío, tiene que hacer frente a un consumo hipotético de agua de 120 000 habitantes. Eso es completamente inasumible. Fue el cuento de la lechera, y el cántaro se rompió a la primera de cambio.

Llevamos desde hace tiempo pidiendo una solución, al igual que la Administración central del Estado se ha hecho cargo de cualquier tipo de infraestructura hidráulica, de cualquier tipo de inversión para garantizar el suministro hídrico a las personas. Esos convenios no tienen ningún tipo de validez a fecha de hoy, y hay que recordar que desde el principio fue Acuamed quien incumplió sistemáticamente lo firmado en ellos —no se hicieron las comisiones de seguimiento, no se evaluaron sobrecostes ni se informó a los firmantes de los convenios del porqué de esos sobrecostes, que han aumentado más de un 40 % lo presupuestado—. Entendemos, repito, que esos convenios no tienen ningún tipo de validez. Frente a eso, los ayuntamientos han firmado convenios transitorios que lo único que hacen es dejar para más adelante la solución a esta espada de Damocles que está sobre la cabeza de los ayuntamientos afectados. Estamos hablando concretamente de los ayuntamientos de Cabanes, Oropesa, Benicàssim, Xilxes, Moncofa y también de la desaladora de Sagunto. Ya hicimos esta petición en 2017 en esta Cámara, y no prosperó porque el Partido Popular, entonces con mayoría, dijo que estaba completamente en contra de que el Estado asumiera este canon de construcción. A pesar de ello, volvió a votar en contra de esta propuesta cuando presentamos una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado. Pero el tiempo, desgraciadamente, nos ha acabado dando la razón. Es completamente inasumible que los ayuntamientos puedan hacerse cargo de este canon de construcción, y ante la falta de demanda de la mayoría de ellos hace falta buscar usos alternativos —seguramente entre todos los podemos encontrar— para la industria, para la agricultura y para otros municipios que no están en estos convenios. Tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han votado en los ayuntamientos afectados a favor de la solución que hoy proponemos en el Senado para que el Estado asuma el canon de construcción de estas desaladoras.

El debate sobre desaladoras sí, desaladoras no es un debate polémico que acarrea un trasfondo ecológico serio por el uso de la salmuera, pero, ante una grave sobreexplotación de los acuíferos como la que tenemos en el territorio valenciano, entendemos que esto también puede ser un balón de oxígeno para regenerar los acuíferos sobreexplotados. A pesar de ello, existen municipios, como el de Moncofa, que no pueden desarrollar su industria porque no tienen el agua garantizada, pero tampoco pueden hacerse cargo de pagar unos cánones de construcción de una desaladora carísima.

Por tanto, pedimos exactamente lo que pedíamos en 2017, pero con más fuerza, porque hemos visto que el Partido Popular y el Partido Socialista piden en esos ayuntamientos exactamente lo mismo y han votado a favor de estas propuestas.

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando, señoría.

El señor MULET GARCÍA: Si, termino.

Veremos que esta moción es prácticamente igual a la que luego debatiremos, del Grupo Popular. Así pues, espero contar con el apoyo unánime de esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Popular en el Senado, el senador Vicente Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Aunque estamos de acuerdo en el fondo de la moción, hemos presentado tres enmiendas porque pretendemos mejorarlala.

La primera de ellas es, si se quiere, una cuestión más formal. Se propone sustituir la expresión «canon de construcción» por la de «tarifa de amortización», que es la expresión que se utiliza en los convenios suscritos con los ayuntamientos para referirse al pago de los costes de la ejecución de las obras. Igualmente, se plantea, para mayor claridad, la solicitud de que se exima a los ayuntamientos que suscriben los convenios de cualquier pago que se derive de la construcción de las instalaciones, y ello, porque en los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 12

últimos tiempos se ha pretendido por Acuamed que algún ayuntamiento de los que suscribieron el convenio sufrague, además de la carga que ya tiene, la conducción hasta su red municipal.

La segunda enmienda va destinada a permitir la vigencia de los convenios transitorios, de los que hablaba el senador Mulet, que se han suscrito con algunos ayuntamientos. No nos gustan los convenios transitorios, pero en ellos se han marcado unas tarifas relativamente asequibles y se ha eximido temporalmente el pago de la amortización. Como ha dicho el proponente, es un parche temporal que no soluciona el tema, pero de momento está permitiendo dar un uso mínimo a esas instalaciones. Por ejemplo, la desaladora de Moncofa, que da servicio a Moncofa y Chilches, que es mi pueblo, está consumiendo un 1 % de su capacidad total. Claro que es un parche, pero la urgencia del suministro hace que sea necesario. Y quiero hacer una precisión: al menos en Chilches, en mi pueblo, Compromís, que entonces era el Bloc, también votó a favor del convenio porque en aquel momento era muy difícil oponerse a ello por la presión social que había para aprobarlos. Luego me explicaré.

Y la tercera de las enmiendas profundiza en lo que pide el tercer punto de la moción, que es buscar la manera de que estas instalaciones puedan ser aprovechadas por más usuarios a través de la ampliación de las conducciones. Se trata de aprovechar unas instalaciones que, a un coste multimillonario, llevan paradas más de una década; que fueron una solución partidista, alejada de la política hídrica meditada, y a las que hay que buscar uso. Desde hace años estamos intentando hacer lo que se debió realizar desde un principio y estamos haciendo *a posteriori*, que es evaluar la repercusión económica y dar solución a la necesidad endémica de recursos hídricos de esas zonas. Pero lo estamos haciendo con algo ya construido; además, cada una de las desaladoras costó alrededor de 50 millones de euros. Como digo, estamos buscando sostenibilidad, pero a toro pasado. Así lo están pidiendo, como ha dicho también el proponente, unánimemente los ayuntamientos afectados; repito: la unanimidad de las fuerzas políticas. Fue una salvajada en su día, a la que hoy estamos pretendiendo darle solución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene nuevamente la palabra el senador Manuel Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Como es sabido por todos los senadores y senadoras que estamos en esta comisión, Acuamed, previamente a la ejecución de cualquier obra, precisa que los usuarios firmen un convenio que regule la financiación y explotación de esa infraestructura. En el caso de las desaladoras de Oropesa y Cabanes, ambos ayuntamientos firmaron el convenio con fecha 21 de abril de 2006, uniéndose después el Ayuntamiento de Benicàssim en 2008. Para la desaladora de Moncofar-Chilches los ayuntamientos firmaron el convenio con fecha 1 de diciembre de 2006. Y para la desaladora de Sagunto se firmó el convenio el 11 de septiembre de 2007. Bien, es un compromiso jurídicamente vinculante, no papel mojado. Es un convenio en el que se está hablando de una inversión importante y en el que se van a gestionar recursos públicos. Por tanto, cuando se estampa una firma en un documento de estos hay que ser consecuentes. En caso de no haberse declarado la voluntad de asumir estas obras e infraestructuras, no habrían sido construidas. Pero en el Partido Socialista y en el Gobierno somos conscientes de la problemática y del coste de la asunción de estas infraestructuras y se está trabajando en este sentido. El ministerio competente está trabajando en este sentido.

Nuestra enmienda propone una modificación a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, consistente en instar al Gobierno de España a impulsar acuerdos provisionales con los ayuntamientos afectados con una tarifa transitoria —es decir, seguir impulsando este tema—, en unas condiciones favorables para ellos, trasladando proporcionalmente los costes operativos incurridos en el suministro, como no puede ser de otra manera, y dejando suspendida temporalmente la recuperación de la inversión, como se pretende hacer. También proponemos realizar las actuaciones necesarias, en coordinación con los ayuntamientos afectados, para buscar nuevos usuarios de la instalación que contribuyan al pago de la amortización de esa obra y, por tanto, la hagan menos onerosa para los ayuntamientos que la tienen que asumir. Y, asimismo, procurar, en coordinación con los ayuntamientos, la ampliación del ámbito de actuación de las desaladoras al objeto de reconvertirlas de un ámbito local a otro comarcal.

Es decir, es una línea de trabajo, de colaboración entre todos para buscar soluciones a este coste. Y los que somos municipalistas somos conscientes de que realmente es un problema para estos ayuntamientos, sobre todo, para aquellos que tienen menos habitantes.

Esta es la enmienda que presentamos, que pretendemos que acepte el proponente...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 13

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando, senador.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: ... y que salga adelante.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

En el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene nuevamente la palabra el señor Mulet por tiempo de tres minutos.

El señor MULET GARCÍA: Respecto a la autoenmienda, obviamente, la acepto.

En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, no puedo aceptarla porque directamente va en contra de lo que pide el Partido Socialista en los ayuntamientos en los que está: directamente una solución definitiva. La solución temporal de firmar convenios, que ya están firmados, de continuar por esa vía, dejando para más adelante, sin saber muy bien con qué resultados, una hipotética resolución del serio problema que hay —porque estamos hablando de un problema muy serio para la tesorería de los ayuntamientos— no nos parece una solución de calado. Hay que ser consecuente, decía el portavoz del Grupo Socialista. Claro que sí. Hay que ser consecuente con lo que se vota en los ayuntamientos y hay que ser consecuente cuando uno es el corresponsable del desaguisado de estas desaladoras. Quiero recordar que todos son ayuntamientos muy pequeños, excepto el de Sagunto, que es una ciudad grande. Son ayuntamientos de menos de 10 000 habitantes, a los que no se les puede dejar solos ante un hipotético futuro en el que no se sabe muy bien qué puede pasar. Tenemos la infraestructura hecha, y pensamos que la mejor solución es precisamente la que proponemos en el texto: buscar un uso alternativo. Las desaladoras están hechas y hay que darles un uso. Y, a partir de ahí, veremos quién paga más y quién paga menos, pero la inversión, igual que se ha hecho en otro tipo de inversiones, pensamos que no justifica el texto de su enmienda, por lo que no la podemos aceptar.

En relación con las enmiendas del Grupo Popular, las aceptamos porque mejoran —son más técnicas que de fondo— el texto de la moción. Lamento que en 2017 no estuvieran por la labor. Ahora sí lo están, así que bienvenido sea. Repito que aceptaremos esas enmiendas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Abrimos el turno de portavoces, por tiempo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Muy brevemente, para decirle al senador Mulet que la Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la moción que presenta. Esperemos que sea aprobada, porque en los tiempos que corren, en los que el agua escasea, las infraestructuras hidráulicas son más que necesarias. Así que, repito, vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias.

Brevemente, señora presidenta, para transmitir nuestro apoyo y el de nuestro grupo a una reclamación que consideramos, no solo razonable, sino imprescindible. Aquellos que hemos sido alcaldes nos hemos tenido que enfrentar en muchas ocasiones a la necesidad de suministrar el agua, que es uno de los principios básicos de la Ley reguladora de las bases del régimen local, ahora de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Es una de las obligaciones de los ayuntamientos, y vemos la imposibilidad de asumir un coste o de disponer de un agua razonable para que los ciudadanos la puedan consumir, que, insisto, es un principio básico. Por lo tanto, no solo consideramos la moción justa y necesaria, sino que tiene nuestro apoyo y esperamos y deseamos que salga adelante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, nuevamente el senador Mulet tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 14

El señor MULET GARCÍA: Sin ganas de cansarles, quiero agradecer a los portavoces de los dos grupos que han intervenido previamente su voto a favor. Entiendo que es un acto de solidaridad que también pediría al resto de grupos. No se trata de un debate de desaladoras sí, desaladoras no. Hubo unos responsables políticos que en su momento optaron por las desaladoras, pero no eran desaladoras —lo recuerdo— para la agricultura o los municipios. Hoy en día, en el territorio valenciano —y me centro más en las comarcas de Castelló—, a pesar de haber invertido esa barbaridad de millones de euros, todavía hay municipios en las que el agua ha de suministrarse por camiones cisterna. Esa es la cruda realidad. Todavía hay municipios en las comarcas de Castelló que tienen restricciones de agua durante el día. Todavía hay municipios que tienen que buscar pozos porque no saben cómo afrontar su futuro, y suelen ser los municipios del interior, más despoblados, con riesgo de desaparecer.

Fue un error en su día que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista apostasen por estos grandes proyectos especuladores, que muchas veces eran, simple y llanamente, para mafias urbanísticas, por decirlo de forma clara y dura. Eran para grandes proyectos urbanísticos, de esos que se ven todavía anunciándose por la televisión. Para eso se hicieron las desaladoras. Y ante ese error, lo que tienen que hacer los partidos es autoenmendarse. Ya hemos visto que el Partido Popular se autoenmienda de la trayectoria que ha tenido desde el inicio, y se lo agradecemos. Si en 2017 hubiese votado a favor de esta moción, seguramente estaríamos hablando ya de una solución y esta agua desalada se podría estar usando para la industria, la agricultura y los municipios de las comarcas de Castelló, y también para la comarca del Camp de Morvedre. No pasó en su momento, y esperamos que ahora sí pase. Sabemos que la moción no es vinculante para el Gobierno, pero esperamos que con su aprobación y también con la aprobación de la del Grupo Popular —porque, al final, con las enmiendas van a decir exactamente lo mismo— se esté más cerca de la solución definitiva y que esa espada de Damocles no quede sobre estos pequeños ayuntamientos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías Chirosa.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Ciudadanos va a apoyar también esta moción. Es evidente la problemática existente, no solamente en estas dos desaladoras concretas, sino también en algunas otras en el territorio nacional. Por eso, en Ciudadanos consideramos que es importante dar este paso para intentar buscar soluciones efectivas, eficientes, para el beneficio del conjunto de la ciudadanía. Insisto, pues, en que Ciudadanos dará su apoyo a la moción presentada por el señor Mulet.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿desea intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Xavier Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Quiero felicitar la iniciativa de volver a traer esta cuestión a la Comisión de Transición Ecológica. Hace dos años Esquerra Republicana del País Valencià, a través del Grupo de Esquerra Republicana, presentó esta moción, que se aprobó en su momento, lo que nos recuerda las limitaciones de la capacidad de impulso no legislativo, de impulso a la acción de gobierno que tienen las Cámaras, por el hecho de que las mociones se tengan que volver a presentar en ellas para que su contenido se lleve a término.

Quiero mostrar todo el apoyo a los municipios de Cabanes, Oropesa, Benicàssim, Xilxes y Moncofa, porque, más allá de la carga que tengan que soportar los ayuntamientos, que va en detrimento de los servicios, al final esa carga repercute en el conjunto de la ciudadanía. Esta es una ocasión que tenemos que aprovechar para levantar un poco la mirada y recordar cómo el capitalismo, que no tiene nada que ver con el libre mercado, promueve estas acciones de economía no productiva. El señor Mulet lo recordaba cuando decía que ni la agricultura ni otros sectores productivos se han beneficiado de esta agua. Y una vez más nos recuerda el contexto en el que, en nombre de la libertad de mercado y otras libertades, en el fondo lo que se hace es privatizar los beneficios y socializar las pérdidas. Por lo tanto, como no puede ser de otra manera, Esquerra Republicana del País Valencià va a apoyar íntegramente esta moción, en la línea de lo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 15

que ya aprobó esta comisión hace dos años, y esperamos que la aprobación de esta moción conduzca finalmente a la solución definitiva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vicente Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

Ya habíamos anticipado nuestro voto favorable, y con la aceptación de las enmiendas, con mayor motivo.

Hoy tengo la posibilidad de hablar de un tema que conozco bien. Cuando se suscribieron los convenios en 2006 yo era concejal en el Ayuntamiento de Chilches, uno de los afectados. Como he dicho antes, en ese momento se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos. Más tarde, como alcalde de mi pueblo, cuando ya se vio que esa infraestructura no iba a ser eficiente, peleé para que no se construyera, y se vino aplicando el convenio o forzando su aplicación hasta hoy.

Hoy tengo la posibilidad de defender ante ustedes la solución que se está proponiendo, y me explico. En la gran mayoría de la provincia de Castellón, y también en la de Valencia, se necesitaban en 2006, y se sigue necesitando, recursos hídricos. El Plan hidrológico nacional previó en su día cubrir esa necesidad con el trasvase del Ebro. No voy a entrar en ese debate, pero la solución política que se tomó entonces fue sustituir ese trasvase —que no juzgo, simplemente narro— por el programa que se llamó Agua, que en las provincias de Castellón y Valencia se tradujo en estas desaladoras. En aquel tiempo —ahí está la hemeroteca— el Partido Popular se opuso radicalmente a todos los niveles a este sistema y a ese programa. Pero 2006 era un año de crecimiento económico, y el Gobierno del PSOE, a la cabeza de las confederaciones hidrográficas, controlando esas entidades, forzaba a aquellos ayuntamientos que pretendieran modificar sus planes urbanísticos con algún ansia de crecimiento a: si quieras que se apruebe el plan, firma con la desaladora para que te demos el informe de suficiencia hídrica en tu municipio. Y ahí picaron esos cinco ayuntamientos, que, casualmente, en aquel momento estaban gobernados tres por el PSOE y dos por el Partido Popular; y hoy es justo al contrario: los tres que eran del Partido Popular hoy son del Partido Socialista y viceversa. Desde entonces hasta ahora, como he dicho, veníamos buscando una eficiencia económica para esas instalaciones.

El Gobierno de entonces no atendió esas peticiones que hacíamos los alcaldes y optó por continuar con la construcción hasta el final, con retrasos espectaculares, con esos convenios de los que ha hablado el portavoz socialista, que se han incumplido reiteradamente en casi todos sus términos: en plazos, en condiciones, en obligaciones, que han sido incluso objeto de investigación en esta Cámara. Y esperamos algún día saber la verdad de por qué se enrocó el Gobierno, entonces socialista, de Rodríguez Zapatero en terminar esas infraestructuras cuando sabía que no iban a ser prácticas.

La señora PRESIDENTA: Tiene que terminar, señor senador.

El señor MARTÍNEZ MUS: Hoy estamos proponiendo que el mismo partido que generó el problema busque la solución, acceda a la solución, y pretendemos que la Cámara se pronuncie en ese sentido e inste al Gobierno a hacerlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Manuel Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Lo primero que me llama la atención es que en esta comisión, nada más y nada menos que de transición ecológica, se hable de las desaladoras en general como un problema. Uno pone en Google, por ejemplo, PP desaladoras, y los dos primeros titulares que salen son: el PP salva la sequía con las desaladoras de Zapatero; y el segundo, las desaladoras que el PP combatió demuestran ser útiles contra la sequía. Entonces, creo este debate ya está superado. En este país, árido y seco, las desaladoras son imprescindibles. Aquel programa en el que se emplearon muchos recursos, públicos también, para esas infraestructuras fue un acierto de aquel Gobierno.

Nosotros nos solidarizamos completamente con los municipios afectados. Comprendemos las dificultades de los ayuntamientos —ya digo que somos un partido municipalista— y por eso estamos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 16

buscando soluciones desde el consenso, desde el acuerdo y desde la negociación. Acuamed ya remitió, como he comentado, propuestas de acuerdos provisionales con una tarifa transitoria y en unas condiciones favorables, trasladando esos costes y solo los incluidos en el suministro. Adicionalmente, se están buscando, como he comentado también, nuevos usuarios de las instalaciones que contribuyan al pago de la amortización. En los distintos acuerdos provisionales firmados se indica la conveniencia de ampliar el ámbito de actuación de las desaladoras; por tanto, en el Ministerio de Transición Ecológica se está trabajando en este sentido en la línea correcta. No hay que olvidar que la directiva marco del agua indica y regula, en su artículo 9, que estas inversiones están sometidas al principio de recuperación de costes, así que hasta estaríamos haciendo algo ilegal.

Miren ustedes, yo soy de Castilla-La Mancha. He oído también hablar —creía que este debate ya estaba superado— del trasvase del Ebro, nosotros tenemos el trasvase del Tajo. Es una cicatriz que divide nuestra región y que trasvaza agua de una región donde hace falta a otra región donde también hace falta. Entendemos que un trasvase hoy en día es una ofensa de la zona trasvasista, de la zona que cede recursos, porque en todos los sitios se necesita agua. Así que, en este sentido, entendemos que este debate está superado.

Vamos a apostar por estos nuevos tiempos. Vamos a apostar en esta comisión en la que estamos por las desaladoras y vamos a apostar por buscar una solución entre todos para que estos ayuntamientos puedan seguir adelante con esta infraestructura tan necesaria en estos tiempos.

Muchas gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA COMPLEMENTAR LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS).

(Núm. exp. 661/000077)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: La tercera moción insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para complementar los medios de extinción de incendios forestales en la isla de Gran Canaria. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene cinco minutos el senador Sergio Ramos Acosta; pero, antes de que tome la palabra, les diré que a esta moción le ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Tiene la palabra, senador.

El señor RAMOS ACOSTA: Gracias, señora presidenta.

Permítanme, señorías, que mis primeras palabras antes de la moción sean hoy para reivindicar en sede parlamentaria la figura del presidente Mariano Rajoy. (*Aplausos*). Un hombre honesto que fue capaz de dejar una España mejor de la que se encontró, y en el día de ayer se ha demostrado que el motivo de la moción de censura fue un gran fraude y manipulación de Pedro Sánchez. (*Aplausos*). La justicia lo ha dejado claro —y abro comillas, señorías—: «No hay autoría del Partido Popular como autor de delitos de corrupción». No solo vale leer titulares, hay que leerse toda la sentencia. Me siento muy orgulloso de haber trabajado a su lado doce años y les puedo decir que también me siento orgulloso de trabajar al lado del actual presidente, Pablo Casado, que trabaja para poder dejar España en la misma situación y volver a la buena dirección.

Al Partido Socialista le digo que ni una sola lección en esta materia, con portadas como esta que les muestro y que ustedes recibieron. (*El señor Lastra Valdés pide la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Señor Ramos...

El señor RAMOS ACOSTA: El Partido Socialista recibió la mayor condena de corrupción de toda la historia de la democracia. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Señor Ramos, por favor...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 17

El señor RAMOS ACOSTA: Gracias, señora presidenta.

El señor LASTRA VALDÉS: Señora presidenta, por una cuestión de orden.

El señor RAMOS ACOSTA: Páreme el tiempo, señora presidenta.

El señor LASTRA VALDÉS: ¿Me permite la palabra, señora presidenta por una cuestión de orden?

La señora PRESIDENTA: Señor Ramos, cíñase a la cuestión. (*El señor Lastra Valdés: Exactamente, señora presidenta*).

El señor RAMOS ACOSTA: Me ciño a la cuestión. (*El señor Lastra Valdés: Va a ser difícil*).

Señorías, hoy vengo a presentar una moción propositiva y vital para la isla de Gran Canaria y para toda Canarias. Créanme cuando les digo que vengo con todas las ganas de que esta moción salga adelante y que nos pongamos todos de acuerdo. No es una moción política. Ojalá que al salir de aquí podamos decir que Gran Canaria tiene todos los medios suficientes para poder hacer frente a los incendios forestales.

Los graves incendios de los días 10, 12 y 17 de agosto del año 2019 en la isla de Gran Canaria fueron uno de los mayores incendios forestales sufridos en España en los últimos años. El fuego arrasó cerca de 10 000 hectáreas, dato especialmente grave ya que la superficie protegida llegó al 43 % y se obligó a evacuar a 10 000 personas. De los municipios afectados por el fuego, el más castigado fue el municipio de Artenara, con el 60 % de su superficie quemada, seguida de Valleseco, Agaete, Moya, Gáldar, Tejeda y en menor medida San Mateo.

Nos enfrentamos a un daño ambiental muy grave, puesto que, según los expertos, el 84 % del terreno afectado por este gran incendio formó parte de espacios naturales protegidos. Los pasados años las diferentes instituciones públicas han creído suficientes los medios a disposición para la extinción de incendios forestales en Canarias. Pero los incendios producidos en el verano del año 2019 en Gran Canaria vienen a confirmar que nos estamos enfrentando a una nueva generación de incendios forestales nunca vista, sin que sea posible abordarlos por los recursos que actualmente disponemos en el archipiélago canario.

Este es el motivo por el que nos vemos obligados a pedir refuerzos a la península, pero esta no es la mejor solución porque el tiempo supone mucha espera. Según la información dada por el Gobierno, el tiempo estimado que tardan los aviones del Grupo 43 de las fuerzas aéreas en llegar a la base aérea de Gando, en Gran Canarias, desde la base aérea de Torrejón, en Madrid, es ni más ni menos que de nueve horas, ya que tiene que hacer escala y repostar; sin considerar otros factores como la metrología, que podría afectar en el vuelo y vernos perjudicados.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario Popular propone la aprobación de la siguiente moción en la Comisión de Transición Ecológica. 1. Establecer una base permanente de helicópteros Kamov en la base aérea de Gando, en Gran Canaria. 2. Establecer una base semipermanente, los meses de verano, de un hidroavión del Ejército del Aire en la base aérea de Gando.

Termino ya. Gran Canaria y Canarias no pueden esperar más, señorías. No podemos esperar al próximo incendio y ver que los medios aéreos llegan muy tarde mientras nuestros montes arden. Por eso, les pido a todos los grupos que tengan la solidaridad de apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Clavijo por tiempo de tres minutos.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

No los consumiré, voy a ser breve. Vaya por delante que vamos a apoyar, por supuesto, esta moción. Entendemos que es imprescindible, con la sequía y las dificultades orográficas de nuestro territorio, poder llevar a cabo la extinción con éxito de un incendio y proteger, en primer lugar, como en todos los fenómenos meteorológicos adversos o en todas las emergencias, la vida de las personas. Desgraciadamente, tenemos la historia de los que han fallecido en la extinción de incendios en el pasado, y en un pasado no tan a largo plazo, sino muy reciente; recuerden el de La Palma, donde tuvo la desgracia de fallecer un agente forestal técnico de Medio Ambiente del Cabildo, por lo que necesitamos dotarnos de los medios necesarios.

Con esta enmienda hemos querido completar la moción. Yo entiendo que el objetivo y la focalización —en este caso, porque es senador de Gran Canarias el señor Ramos— lo ponen en la isla de Gran Canaria.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 18

Estamos totalmente de acuerdo con sus apreciaciones, como hemos podido comentar, pero lo que hemos querido es complementarla y hacerla más amplia. Además, viene a colación de la que espero que se apruebe sobre los convenios de obras hidráulicas, porque, obviamente, el hecho de no tener una actividad agrícola ni agua para desarrollarla produce abandono y se genera maleza y combustible en el monte, y al final en momentos de calor y de incendios hay más combustible y el incendio se hace mucho más virulento y agresivo.

Por lo tanto, espero y deseo que esta enmienda que hemos presentado de manera constructiva sea aceptada por el proponente, y vaya por delante el voto favorable a esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene nuevamente la palabra el señor Ramos por tiempo de tres minutos.

El señor RAMOS ACOSTA: Gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, nos presenta usted una enmienda de adición que a mi grupo parlamentario le parece muy positiva. Es evidente que no puedo ir punto por punto, pero le voy a hacer una pequeña apreciación. Como bien sabe, yo soy senador por Gran Canaria y mi compromiso con esta moción que hoy traigo al Senado es un compromiso con mi isla, con Gran Canaria. Lo intenté en el año 2019, como bien sabe usted, ya que apoyó aquella moción, pero no salió adelante porque el Grupo Socialista votó en contra. Por eso hoy, fuera de la crítica a ese rechazo del Grupo Socialista, lo quiero volver a intentar. Y, como digo, el compromiso es con Gran Canaria, lo que no quita que desde Gran Canaria se dé servicio a otras islas.

Me pide usted que se establezca el sexto batallón de intervención de emergencia de la Unidad Militar de Emergencia en Canarias. Estoy absolutamente de acuerdo y, de hecho, es lo que pido en la moción, pero esta debe estar situada, como ya hemos dicho, en la isla de Gran Canaria, en la base aérea de Gando, porque ese ha sido mi compromiso y lo debemos concretar y plasmar en el texto definitivo.

El objetivo de esta moción es la concreción. Creo que los ciudadanos están absolutamente hartos de brindis al sol en las mociones, en la enmiendas, por eso los dos puntos de la moción, tal y como los presento, son inamovibles. La base permanente del Kamov tiene que estar en Gran Canaria y la base semipermanente, durante los meses de verano, tiene que estar también en Gran Canaria. El resto de puntos, señor Clavijo, me parecen muy bien, son propositivos —se lo agradezco— y los vamos a incorporar.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Abrimos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

La Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la moción presentada por el senador Sergio Ramos, también canario, del Grupo Popular, ya que pese a los gravísimos daños causados por el incendio que se produjo en su isla, en Gran Canaria, seguimos en Canarias sin contar con los medios necesarios para hacer frente a un problema que, lamentablemente, se va a agravar en el futuro por los efectos negativos del cambio climático y la sequía en Canarias.

Canarias debe contar con medios permanentes, tanto materiales como humanos, para garantizar una lucha más eficaz contra los incendios forestales, de manera que puedan llevar a cabo labores de prevención y extinción a lo largo de los doce meses que dura el año.

Señorías, los períodos estacionales actuales ya nada tienen que ver con los plazos establecidos cuando se transfirieron las competencias a los cabildos insulares, que eran solo de cuatro meses durante el periodo estival. Los medios que pone a disposición el Estado, el helicóptero Kamov y el hidroavión, así como la brigada de refuerzo de incendios forestales y los equipos de intervención y refuerzo en incendios forestales, solo prestan servicio durante algunos meses; una temporalidad que se debe corregir para garantizar la presencia de estos medios durante todos los meses del año en las islas.

Señorías, si bien es cierto que hemos avanzado en la coordinación en las tareas de extinción en Canarias, seguiremos sin progresar en materia de prevención para hacer limpieza en zonas de peligro alto de incendios forestales o potencialmente peligrosos, como aquellas zonas cercanas a viviendas y a los pueblos de las zonas de medianías y cumbres de las islas. La recuperación de las zonas agrarias abandonadas, con incentivos para reactivar nuestro sector primario, contribuiría no solo a recuperar un

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 19

sector clave para nuestra economía, sino que supondría una mejora al contribuir de manera activa a la protección de nuestro paisaje y la prevención de los incendios forestales.

La modificación de la Ley 43/2003, de montes, es clave para avanzar en esa dirección y debe hacerse cuanto antes. Existen muchas debilidades en la lucha contra los incendios forestales y hay que reflexionar y tomar decisiones no solamente cuando se observa una catástrofe, tenemos que ser proactivos y escuchar a los expertos. Son ellos los que mejor saben lo que hay que hacer en cada uno de los incendios, especialmente en un escenario tan cambiante como el actual, muy marcado por efectos muchas veces inesperados, como en el caso de los incendios, y los efectos también inesperados del cambio climático.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra nuevamente el señor Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecerle al senador Sergio Ramos que haya aceptado la enmienda de adición que hemos presentado. Anuncio nuevamente nuestro voto favorable. Soy consciente de que no es vinculante para el Gobierno de España, pero, dada la sequía que estamos sufriendo este invierno en Canarias, que además viene de inviernos anteriores, y con unos embalses y estanques bajo mínimos, espero que se tenga en cuenta esta moción en la planificación de la campaña de verano y en la dotación de medios para que podamos tener helicópteros en todas las islas, ya que son fundamentales en las labores de extinción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Únicamente para mostrar el apoyo a la propuesta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías Chirosa.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señora presidenta.

Es evidente —lo estamos viendo cada año— cómo las islas Canarias sufren devastadores incendios en algunas ocasiones —algunos de ellos se convierten en grandes incendios— y cómo tienen que pedir siempre ayuda a la península en estos casos, al Gobierno central, porque precisamente carecen de herramientas, de una unidad para hacer frente a la lucha contra las llamas.

Estamos viendo cómo el cambio climático, el cambio de los usos del suelo, con el abandono de la agricultura, también origina que esos incendios sean mucho más fuertes y devastadores. Por tanto, en Ciudadanos creemos que es imprescindible dotar de esa unidad de lucha contra incendios a las islas Canarias. No voy a entrar en si tiene que estar en Gran Canaria o en Santa Cruz, o en alguna una de las islas menores, lo importante es que el archipiélago pueda tener esa unidad de lucha contra incendios y, lógicamente, Ciudadanos apoyará esta moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). Renuncia a su turno.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). Renuncian al turno.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la nuevamente la palabra el senador Ramos.

El señor RAMOS ACOSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco a Coalición Canaria que haya presentado la enmienda, así como el apoyo a esta moción.

Señorías, en el verano de 2019 Gran Canaria ardió. Como ya he dicho, más de 10 000 hectáreas y más de 100 000 personas tuvieron que ser evacuadas de sus casas; yo mismo acompañé a mis compañeros del Partido Popular de Canarias y a nuestro presidente nacional, Pablo Casado, y pudimos comprobar de primera mano, en el terreno, la tragedia y hablar con los vecinos que allí la estaban sufriendo. Les puedo garantizar que fue absolutamente desolador. Todos tenemos una responsabilidad para hacer política de prevención, pero no nos engañemos, esto puede volver a pasar y debemos estar preparados. Como ya he dicho, los incendios ocurridos en agosto de 2019 en Gran Canaria confirman que nos estamos enfrentando a una nueva generación de incendios forestales nunca vista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 20

Señorías, las palabras que a continuación voy a pronunciar no son mías, por eso abro comillas: «Ciertamente hay posturas encontradas. Hay quienes afirman que es mejor tener un helicóptero mediano, como puede ser un Kamov, pero también es cierto que supone la mitad del agua que puede descargar un hidroavión. Tenemos que intentar tener también en Canarias algún hidroavión de manera permanente, a ver si lo conseguimos de manera definitiva». Estas palabras las pronunció, ni más ni menos, que el presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, hace un año, y nada ha hecho para conseguirlo en Madrid. Y por esta razón le pido al Partido Socialista que vote a favor de esta moción vital para Canarias, pues hace un año votaron en contra. Tienen la oportunidad de rectificar y les digo de verdad, de corazón, que nada me gustaría más que el Partido Socialista votará a favor.

Quiero que vean este mapa de España que les muestro. Estos son los hidroaviones con base permanente que hay en estos momentos en España; hay incluso uno en Mallorca, y también están repartidos por todo el territorio nacional. ¿Ven Canarias? Estamos a 2000 kilómetros, a 2000 kilómetros de la capital, de Torrejón, que es desde donde salen cuando pedimos un hidroavión, pero en Canarias no hay y nosotros los canarios no somos menos. Por eso yo les pido hoy aquí que rectifiquen, porque podemos hacer algo muy bueno para Canarias. Los ciudadanos nos están viendo y quieren soluciones concretas. A día de hoy, en nuestro archipiélago, se han recogido más de...

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando, senador.

El señor RAMOS ACOSTA: Término ya.

Se han recogido más de 250 000 firmas para tener esa sede semipermanente, y es que los canarios tienen el mismo derecho que el resto de España a sentirse seguros teniendo las herramientas para apagar fuegos cerca de su casa.

Señorías, acabo ya, les pido que tengan solidaridad con las islas Canarias y voten a favor de una moción propositiva que lo único que busca es el beneficio y la seguridad de toda la sociedad canaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra nuevamente el senador Manuel Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Me ha sorprendido mucho el inicio de la defensa de la moción que ha hecho el ponente, alegrándose con efusividad por el hecho de que el Supremo confirme que el PP se lucró con la trama Gürtel. Nos sorprende mucho, desde luego, esto no hay quien lo entienda y la gente tampoco les entiende. De hecho, ahí tienen ustedes las elecciones, han perdido cinco elecciones seguidas y no hay más que ver cómo van en las encuestas. (*El señor Martínez Mus: Al tema*).

Y sin entrar en más debate, porque no soy de debates y creo que además aquí estamos a otras cosas, vamos a exponer nuestra posición respecto a esta moción. En primer lugar, quiero agradecer la preocupación que muestra el Grupo Popular sobre el operativo de extinción de incendios forestales en Canarias; también sería de agradecer que esta preocupación por los operativos de extinción de incendios la mostraran cuando gobiernan. Yo soy de Castilla-La Mancha y durante la legislatura de la señora Cospedal en Castilla-La Mancha hizo cinco ERE, cinco expedientes de regulación de empleo, no uno, ni dos, ni tres, sino cinco, para despedir personal del operativo de extinción de incendios de Castilla-La Mancha. Esta es la política que hace el PP cuando gobierna respecto a este tema.

Como es sabido, el Estado despliega medios de apoyo en las comunidades autónomas, que no olvidemos que son las competentes para completar la cobertura de los montes contra incendios; son, por tanto, medios de cobertura nacional que están disponibles para actuar en cualquier punto del territorio español. Por tanto, el ministerio cuenta actualmente con 65 medios aéreos; a estos medios hay que añadir diez brigadas de refuerzo de incendios forestales, las famosas BRIF, muy operativas, y que cuentan con 500 bomberos forestales, cuatro aeronaves civiles y siete unidades móviles. No olvidemos la UME, creada por el presidente Zapatero y que tan contestada fue en su día, sobre todo por los representantes del Partido Popular, por la oposición, porque era un capricho; pues la UME es muy efectiva y muy operativa, como sabemos, en los incendios forestales.

Sin embargo, la importancia de las islas Canarias, por su riqueza forestal y paisajística, ha determinado que el ministerio, en plazo y desde hace años, en el periodo de mayor riesgo de incendios —como es lógico, durante los meses de verano—, dote al archipiélago con varios medios importantes: un helicóptero Kamov, una BRIF compuesta por dos helicópteros y 51 brigadistas y un avión de carga en tierra. Por

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 21

tanto, la afirmación que hacen en su moción de que en Canarias no hay un destacamento de apagafuegos falta ostensiblemente a la verdad, entendemos que no por mala intención sino posiblemente por falta de información.

Respecto a su petición, considerando los datos estadísticos del decenio 2006-2015, durante el periodo en que no hay medios de extinción en las Canarias solo se quema un 1,7 % de superficie, es decir, fuera de los meses de julio, agosto y septiembre...

La señora PRESIDENTA: Senador, tiene que ir terminando.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Termino ahora mismo, presidenta.

... solo un 1,7 % de superficie, y respecto al avión anfibio, hay informes técnicos —estamos hablando de criterios técnicos— que no recomiendan su presencia en Canarias porque la altura de ola que hay en las islas complica la carga.

Por tanto, como dicen en mi tierra: por mucho trigo, nunca es mal año, apelo a la responsabilidad que conlleva la situación de grave crisis sanitaria, económica y social que estamos atravesando para optimizar hasta el último euro de recursos públicos y dinero público.

Nada más y muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Al parecer, la propuesta de modificación que se ha presentado a una de las mociones no ha terminado de redactarse, de manera que, si les parece, vamos a continuar con dos mociones más para luego proceder a la votación. ¿Les parece bien? (*Asentimiento*).

Gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PARA LA PROTECCIÓN DE LA COSTA Y CONTRA LA EROSIÓN DEL LITORAL DE LAS PROVINCIAS DE CASTELLÓN/CASTELLÓ Y VALENCIA/VALÈNCIA.
(Núm. exp. 661/000090)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: La cuarta moción insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el desarrollo de la estrategia para la protección de la costa y contra la erosión del litoral de las provincias de Castellón y Valencia. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

A esta moción se han presentado ocho enmiendas: siete del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el senador Vicente Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

Traemos hoy a esta comisión una moción muy concreta y muy ansiada por el litoral sur de la provincia de Castellón y también por el norte de la de Valencia. El tramo de costa comprendido entre dos puertos, el de Castellón y el de Sagunto, lleva décadas sufriendo una brutal regresión, que en algunos casos llega hasta 100 metros tierra adentro. Eso ha supuesto, además de una pérdida drástica de oportunidades, verdaderos dramas familiares de personas que han perdido sus viviendas a lo largo de estos años, hasta ese punto ha llegado en algún momento la regresión.

Señorías, permítanme recordarles cómo funcionan los deslindes en dominio público marítimo-terrestre. Según el artículo 3 de la Ley de costas, esos deslindes se marcan y el límite es hasta donde alcancen las olas en los mayores temporales conocidos. No hace falta que les repita lo graves que están siendo los temporales últimamente en todo el territorio, especialmente en esta zona. Este precepto, el artículo 3, tiene su lógica como protección del dominio público de la costa —y debe ser así—, pero va retrasándose conforme van acumulándose los temporales; vemos incluso cómo hay personas que han perdido sus viviendas administrativamente por esos efectos de la ley. Es una lucha continua de estos municipios costeros contra los efectos de la regresión, agravada por los efectos del cambio climático. Cada año esa zona, que abarca 40 kilómetros de costa, once términos municipales distintos, sufre temporales cada vez más graves y con efectos acumulativos, como decía antes. Cada año el temporal Gloria de turno, este año

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 22

ha sido Gloria, pero llevamos así unos cuantos ya, obliga a reponer infraestructuras, servicios municipales y viviendas, con el consiguiente desembolso económico.

Hasta quince proyectos y estudios se realizaron por parte del ministerio u otros organismos entre 1994-2015 para analizar y proponer soluciones al problema, prácticamente la totalidad, dicho sea de paso, con Gobiernos del Partido Popular; son hechos. En 2015, la zona ya estaba catalogada como una de las cinco zonas del litoral español con mayor problema de regresión, lo cual terminó en la redacción de esta estrategia que tengo en la mano; en ella se evalúan y se tienen en cuenta todos los estudios de proyectos efectuados hasta ese momento y se contemplan con detalle cada una de las actuaciones a desarrollar en cada uno de los once municipios afectados: Castellón ciudad, Almassora, Burriana, Nules, Moncofa, Xilxes, La Llosa, Almenara, Cuartell, Canet y Sagunto. De esa estrategia han ido saliendo proyectos concretos, de los cuales el más avanzado, porque era prioritario en la estrategia, es el de Almenara, que es el único que hoy tiene en licitación la obra. Tengo que señalar que, en contra de lo que suele ser habitual, por desgracia, el Gobierno del PSOE actual no ha roto con lo que se estaba haciendo hasta el momento y ha continuado el trabajo, eso sí, a un ritmo muy lento, de tortuga, pero es verdad que se ha seguido. A preguntas formuladas por este senador este año, en enero, el Gobierno contestó que había seis proyectos de esta estrategia en distintas fases de redacción. Lento, muy lento. Otra vez este año hemos tenido que gastar muchos recursos en reparaciones. Se da la circunstancia de que en este tramo las actuaciones no coordinadas resultan contraproducentes, de forma que cuando se hacen actuaciones en un municipio o en una zona determinada, si no se coordinan con el resto de actuaciones de la estrategia, pueden resultar gravosas para el municipio de al lado o para el término de al lado.

El litoral sur de Castellón y del norte de Valencia viene reclamando esto desde hace mucho tiempo, porque es un territorio con un potencial turístico extraordinario. Además, puede ser desarrollado de forma totalmente sostenible y armonizado medioambientalmente, pero por este problema se han perdido muchas oportunidades; de hecho, de todas las plazas hoteleras que en algún momento dispuso los 40 kilómetros de costa, de costa poblada, prácticamente hay menos de cien plazas hoteleras. Esto viene agravado por este problema. Muchos de los vecinos de esos once municipios afectados están viendo amenazadas sus casas y, como pueden ver en la imagen —la foto que les muestro es Nules—, son casas construidas a finales del siglo XIX y principios del XX, que no son en absoluto ni especulativas ni grandes inversiones inmobiliarias y que, por lo que hablaba antes de esa regresión continua y esa retirada paulatina del dominio público marítimo-terrestre, están viéndose amenazadas. O sea, en estos momentos hay una justificación y una necesidad, y en el plan de recuperación...

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando, senador.

El señor MARTÍNEZ MUS: ... donde caben estos proyectos, también encontramos la oportunidad política de hacerlo. Por tanto, lo que pretendemos es impulsar esta estrategia de manera decidida.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor senador Mulet por tiempo de tres minutos.

El señor MULET GARCÍA: No le voy a quitar la razón a la exposición de motivos de esta moción, pero resulta curioso que de un plan de 2015 no se haya ejecutado prácticamente nada; entonces, habrá que recordar quién ha tenido responsabilidad de Gobierno durante este tiempo. Nosotros ya en 2015 aplaudimos esta estrategia, pero sí que echamos en falta una estrategia más global para todo el territorio valenciano, porque, si bien es cierto que el litoral sur del puerto de Castellón está castigado, hay muchos otros municipios de las comarcas de Castellón y de Alicante que tienen exactamente los mismos problemas, como mínimo, de erosión y de intrusión marina, y ante esto no ha existido una estrategia. Ante una moción que hablaba única y exclusivamente del terreno comprendido entre el puerto de Castellón y el puerto de Valencia, también tocaba reivindicar la solución para las otras playas del territorio valenciano, especialmente las del resto de la Plana Alta y del Baix Maestrat, que recordemos que también tienen patologías muy serias. Cuando le hemos pedido una estrategia al ministerio, bien sea al actual Gobierno o al anterior, muchas veces han contestado que el futuro de estas playas es directamente que el mar las engulla; esas han sido las respuestas parlamentarias, que la propia dinámica de la playa sea la que actúe y que no se adopte ningún tipo de estrategia. Y la misma medida que pedíamos para municipios de la Plana Baixa pensamos que es exigible para otro tipo de municipios.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 23

Por eso nuestras enmiendas pretenden reivindicar solución para todas las playas del territorio valenciano afectadas por este tipo de problemas. Pedimos un fondo para actuaciones urgentes, porque vemos que con cada temporal estamos sufriendo auténticas barbaridades no únicamente a nivel medioambiental sino también patrimonial, como exponía antes el senador del Grupo Popular, porque el agua entra en las casas, el destrozo es enorme, y eso no es únicamente en Plana Baixa, es prácticamente en todo el territorio valenciano. Pedimos planes específicos para actuar ante los temporales; adoptar medidas para que las playas valencianas sean un referente turístico y que se puedan asumir competencias para su completa recuperación; que se experimente con modelos que están siendo vanguardistas en toda Europa, como son las mallas geotextiles, para evitar agresiones urbanísticas en la playa, como sucede con los espigones, que lo único que hacen es trasladar el problema de la intrusión marina playa abajo, al sur; que se reconsidera la posible ampliación del puerto de Valencia por la grave amenaza que supone para una zona de tanto valor ambiental como es la Albufera, y también que se apueste por el sistema de regeneración de la playa duna.

Entendemos que la moción no dice nada que sea incorrecto, todo lo contrario, pero se queda corta a la hora de reivindicar actuaciones de cara al litoral valenciano...

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando, senador.

El señor MULET GARCÍA: ... y por eso hemos presentado estas enmiendas.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para la defensa de la enmienda, el senador Fernando Lastra Valdés por tiempo de tres minutos.

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, señora presidenta.

Me ceñiré a lo que pretendemos con la enmienda. Una vez que hemos visto lo que plantea el Grupo Popular, que es declarar urgentes todos los proyectos contenidos en ella, dotar de presupuesto las iniciativas contempladas en la estrategia y llevar a cabo las obras con celeridad, hemos pensado, intentando comprometernos con la iniciativa del grupo proponente, que lo que se pretende es que las actuaciones sigan de acuerdo con la vigencia de la estrategia. Usted ha dicho que la estrategia está vigente y que la nota de prensa estaba colgada todavía en la página, a eso me refiero. Si está vigente la estrategia, hablemos de la estrategia, y la estrategia recoge un mecanismo no tanto de urgencia, que por supuesto que sí, sino también de prioridad, calificándola de alta, baja y media, y a la vez considera que las actuaciones previstas, las alternativas, son tentativas, en algunos casos considera que son de carácter orientativo porque dependen de los estudios que tienen que complementar y llevar a cabo la misma, si estamos hablando de la estrategia.

Por lo tanto, el sentido de nuestra enmienda es porque entendemos que pretender hacerlo todo urgente y a la vez es técnicamente imposible, así que, de acuerdo con la propia estrategia, proponemos ceñirnos a la prioridad que en ella se establece. Esto sería lo correcto, no distorsionamos la idea original que tiene el grupo proponente de poner de relieve la urgente necesidad de estas actuaciones, consideramos que lo son, que son necesarias y que todas ellas revisten algún tipo de urgencia, pero soslayamos la posibilidad de meternos en un debate sobre el alcance jurídico de la declaración de urgencia, que usted creo que conoce, porque esto distorsionaría completamente el mecanismo de actuación. Si se trata de llevar a cabo una estrategia de esta naturaleza que tiene su propio contenido y que, lógicamente, está vigente —y usted considera que debe estarlo—, ciñámonos a ella. Hagámoslo de acuerdo con la propia estrategia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene nuevamente la palabra el senador Vicente Martínez Mus por tiempo de tres minutos.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

Agradezco, señor Lastra, el intento de conciliar y las ganas que se notan de avanzar en la estrategia. Le he dado muchas vueltas a la redacción que ustedes proponen y la verdad es que prefiero que nos pasemos —se lo he comentado ya— por arriba a que nos quedemos por abajo; es urgente, es que todo es urgente. Mire estas fotos que le muestro del paseo de Moncofa, es la misma imagen; la de arriba es en 2015, después del temporal, y la de abajo es de 2020. Ese es el tiempo que ha pasado desde que se aprobó la estrategia hasta hoy. Es que es urgente, es que es muy urgente. Por eso nos vamos a quedar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 24

con la redacción inicial y espero que lo comprendan y lo puedan apoyar, porque preferirnos pasarnos de frenada, en el sentido de pedir urgencia antes que frenarla.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Confederal, están todas muy bien diseñadas, pero entiendo, y quiero explicarme, que se salen de lo que es el objeto de la moción. El litoral español tiene un problema, un problema en todo el litoral, pero aquí estamos ciñéndonos, sin miedo a equivocarnos, a un punto concreto de 40 kilómetros cuya actuación no va a afectar ni al norte ni al sur, es decir, entre el puerto de Castellón y el puerto de Sagunto tenemos una zona en la que podemos actuar sin perjudicar a la zona sur del puerto de Sagunto ni a la zona norte del puerto de Castellón.

Fue en enero cuando tuve ocasión de preguntarle a la vicepresidenta y ministra Ribera, y ya tenemos aprobada también una estrategia completa del litoral español contra el cambio climático. La ministra anunció en febrero una ponencia que se perdió por el camino, no hemos vuelto a saber de ella, no sé si porque no le gusta la estrategia que hay, la de todo el litoral español, o porque la desconoce, con lo cual lo que está claro es que no se ha adelantado nada desde entonces. Respecto a la concreción y por qué tengo que desestimar las enmiendas, diré que, aunque la mayoría nos parecen correctas, están fuera del ámbito de esta moción.

También tenemos problemas en el norte de la provincia. En Peñíscola, por ejemplo, ciudad que conocerán todos ustedes, el Castillo del Papa Luna, uno de los monumentos más prestigiados de la provincia de Castellón, está situado sobre un tómbolo que está sufriendo desprendimientos. La corporación municipal de Peñíscola está sufriendo por su castillo y por su tómbolo. Está pidiendo que se estudien esos desprendimientos y no ha conseguido ni siquiera un estudio, no ya inversión, sino que se mire qué pasa por si es peligroso.

Por tanto, pediremos estrategias o estudios donde haga falta hacerlos. Con las estrategias pediremos proyectos y con los proyectos, obras. En este punto estamos para obras y por eso tengo que dejar al lado las enmiendas que propone Izquierda Confederal.

La señora PRESIDENTA: Tiene que terminar, senador.

El señor MARTÍNEZ MUS: Termino, de hecho, he terminado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Abrimos el turno de portavoces, para el que tienen tres minutos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*). Renuncia al turno.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*). El señor Clavijo renuncia también.

Tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Intervengo para reiterar un poco el argumentario. Conocemos perfectamente la situación que está sufriendo la Plana Baixa, especialmente, estos municipios. Cuando viene el temporal todos nos alarmamos y vamos allí a hacer las fotos. Pero quiero recordar que no es un problema que existiera en 2015, sino que es un problema que venimos arrastrando desde hace muchas décadas y, desgraciadamente, los sucesivos gobiernos no le han dado ningún tipo de solución. También hay que recordar algo de lo que hemos hablado antes, que igual que hay esa sensibilidad clara de tener que actuar entre Castelló y València, existe ese sentimiento también compartido por muchos municipios de que no están en la agenda política, de que tienen problemas muy serios, de que cuando viene el temporal desaparecen carreteras, entra el agua en sus domicilios, afecta a comercios, y lo suyo no está en ningún tipo de presupuesto o de planificación. En teoría, hay una estrategia global para actuar en el litoral, pero eso no se materializa en ningún tipo de actuación concreta, puesto que luego, cuando gobiernan, tanto unos como otros, cuando exigimos, vía Presupuestos Generales del Estado, actuaciones para estos municipios que han sufrido los temporales, lo que hace el partido que dé apoyo al Gobierno de turno es votar en contra de estas enmiendas. Primero, se olvidan de proyectar ayudas y luego votan en contra de que se puedan incorporar. Y podríamos retrotraernos a lo más cercano, que es el temporal *Gloria*, que afectó a todo el litoral valenciano; se anunciaron muchas medidas y la mayoría no se ha llegado a materializar.

Y ya que ha sacado el tema del castillo de Peñíscola, aquí pasa un poco como en el anterior debate de las desaladoras. En 2017 Compromís presentó una moción en esta Cámara exigiendo una estrategia ante los desprendimientos del tómbolo del castillo de Peñíscola. Entonces, el senador del Partido Popular —ahora no presente—, el señor Fabra, nos dijo que eso era mentira, que eran *fake news* y que no había ningún tipo de peligro de desprendimientos sobre el castillo de Peñíscola. Ahora el tiempo nos vuelve a

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 25

dar la razón. Actúan de una manera muy irresponsable, muy hipócrita, porque nosotros no estamos aquí para crear problemas donde no los hay, sino para intentar buscar soluciones cuando hay un problema. En 2017 ya existían problemas en el tómbolo de Peñíscola y ustedes votaron en contra de que se pudiera investigar. Ahora se rasgan las vestiduras, cuando ha habido un cambio de gobierno, pidiendo medidas urgentes. Seguramente, si en 2017 se hubiera actuado, ya existiría algún tipo de plan para estabilizar el castillo de Peñíscola, como también existiría algún tipo de plan para las desaladoras, y seguramente también, si hubieran actuado como corresponde, no estaríamos ahora pidiendo, cinco años después, que se aplique una estrategia aprobada en 2015. Hay que ser un poco más coherente y actuar cuando se está en el gobierno, no esperar a estar en la oposición para reivindicar lo que no se hace cuando se está gobernando.

A pesar de ello, como no puede ser otra manera, nos parece bien el fondo de la moción. Nos hubiera gustado que fuera mucho más ambiciosa, porque es un problema que afecta a más territorio, no únicamente al de dos comarcas, pero esto no se termina aquí, vendrá el debate de los Presupuestos Generales del Estado y esta comisión también está para eso, para poner el foco en otras comarcas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Hervías Chirosa por tiempo de tres minutos.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señora presidenta.

Durante años hemos visto cómo se ha ido construyendo en el litoral y en la zona del prelitoral y cómo se han ido canalizando ríos, construyendo pantanos, por necesidad, lógicamente, pero sin planificación, siempre con la carencia de poder planificar esas construcciones. ¿Qué nos encontramos a día de hoy? Que esa alteración de la primera línea del litoral ha originado una alteración de la aportación de sedimentos a nuestro litoral, a nuestras playas, lo que origina un retroceso de las playas. El cambio climático también está originando que haya temporales mucho más fuertes, como demuestran numerosos estudios de diferentes organismos e instituciones meteorológicas, que hacen hincapié, precisamente, en esa alteración del Mediterráneo con esos temporales con mucha más virulencia; y lo estamos viendo durante los últimos años, en que se han registrado los mayores temporales del último siglo.

Por tanto, es evidente que nos enfrentamos a un cambio natural. Nos enfrentamos también a un cambio de la deriva litoral, de la aportación de sedimentos, al retroceso de las playas y a temporales mucho más fuertes, lo que acaba perjudicando al conjunto de los ciudadanos, especialmente, a las personas que se encuentran en esos municipios de la costa y tienen sus residencias en primera línea o establecimientos, y por tanto, repercute negativamente en el turismo, en la hostelería, en la restauración; en definitiva, es lo que todos conocemos a día a día de hoy. Es evidente que ya son muchos años pidiendo soluciones, no solamente en esa zona de la Comunidad Valenciana, sino también en muchas otras zonas del litoral mediterráneo, pero las soluciones no llegan. Se van poniendo parches, se arregla un paseo, se arregla otro, pero el problema sigue existiendo.

Por lo tanto, en Ciudadanos apoyaremos esta moción, pero creo que es evidente que tenemos que hacer un llamamiento a esa realidad existente, a esa realidad que se llama cambio climático, y que sería conveniente que todas las formaciones políticas nos pusiésemos a trabajar de verdad, sin reproches, porque es una situación —y lo digo como climatólogo que soy— que se va a ir dando a lo largo de los siguientes años, por lo que sería conveniente que entre todos busquemos soluciones eficaces a esta problemática.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). Renuncia al turno.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Xavier Castellana Gamisans por tiempo de tres minutos.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, presidenta.

Nos alegramos de la presentación de esta moción. Esquerra Republicana en el País Valencià ha presentado también diferentes PNL y mociones en este sentido. Esta moción nos recuerda cómo de importante es que el Partido Popular esté en la oposición para dar impulso a peticiones que son necesarias para el conjunto de la población.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 26

Tan solo quiero remarcar que no se tendría que pedir esta financiación si hubiese un sistema de financiación justo. El Govern de la Generalitat Valenciana, el Govern del País Valencià, si tuviese un sistema de financiación justo, tendría los recursos para afrontar estas actuaciones y no una situación que podría considerarse de déficit fiscal si afectase al 1, 2 o 3 % del producto interior bruto. Pero con cifras que en el Principat de Cataluña, en el País Valencià y en las Illes Balears y Pitiusas algunos años superan los dos dígitos del producto interior bruto, no es ya una cuestión de déficit fiscal, sino expolio fiscal.

Por lo tanto, apoyaremos esta moción. No obstante, quiero reclamar que si los Gobiernos tienen el sistema de financiación adecuado, ellos podrán hacer frente a estas prioridades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene nuevamente la palabra el senador Vicente Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

En esta ocasión —y lo reitero— estamos hablando de una estrategia concreta sobre 40 kilómetros de costa, y para nada pretende ser excluyente. Hay otros tramos que tienen problemáticas similares —y también los traeremos—, pero hoy hablamos de esta por su necesidad y por su urgencia. No es una actuación aislada —lo he dicho antes—, porque así lo redactó un Gobierno del Partido Popular, sino que se trata de una estrategia global de protección de toda la costa ante el cambio climático en la que se ha de seguir trabajando.

Debemos profundizar en diagnosticar bien los problemas que en este sentido tiene nuestro litoral. En algunos casos, como en el de la estrategia de la que estamos hablando, ya tenemos los deberes hechos, ya está preparado lo que hay que hacer y ya se ha iniciado el trabajo. Como ya he dicho antes, es urgente continuarla y concluirla. Esperemos poder adelantar con esta estrategia para que el próximo temporal sea solo de lluvia y de viento, no de escombros, como viene siendo habitual, por desgracia. Hay que abordar los 40 kilómetros de esta estrategia como un proyecto global, con sus fases y su orden, lógicamente, pero como una estrategia global, como si fuera una única obra. El marco de trabajo que supone el Plan europeo de reconstrucción, donde entiendo que estos proyectos tienen perfecta cabida, nos genera una oportunidad para solucionar definitivamente o, por lo menos, por muchos años un problema grave. Y, además, es una manera rentable de hacerlo, porque cada año nos estamos gastando muchísimos recursos en arreglar los desperfectos de los temporales. Si sumamos unos poquitos años, tendremos ya la solución definitiva. Hasta económicamente sale a cuenta hacerlo.

En total, la estrategia contempla treinta y dos actuaciones. Catorce de ellas fueron calificadas de prioridad alta en 2015; cuatro de prioridad baja y el resto de prioridad media. De todas ellas, de las treinta y dos, según me han respondido a una pregunta que formulé yo mismo, está en fase de licitación una obra y en fase de presupuestos, seis. Es poco, es muy poco. Si en 2015, veintiocho de las actuaciones que contempla la estrategia eran de prioridad alta o media, y no hay ninguna ejecutada hasta la fecha, es necesario, y es de lógica aplastante entender que en 2020 son ya todas de prioridad alta. Los temporales lo demuestran así. Hay que correr. Tenemos ahora la oportunidad con los fondos de reconstrucción, y además es un medio de rentabilizarlos, como decía antes.

Es difícil encontrar un motivo para no apoyar esta moción. De hecho, en toda la zona, en todos los ayuntamientos, se han aprobado mociones unánimes en este sentido, porque es lógico y razonable. Y el hecho de circunscribirlos se debe, como decía antes, a que cuando tú actúas en un tramo concreto —esto lo sabe el portavoz de Ciudadanos porque es profesional del ramo— corres el riesgo de perjudicar a los vecinos si no lo haces en conjunto.

La señora PRESIDENTA: Senador, tiene que ir terminando.

El señor MARTÍNEZ MUS: Estamos hablando de dos puertos que cierran el paréntesis y lo concretan. Tenemos la ocasión, la oportunidad y la posibilidad, hagámoslo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene nuevamente la palabra el senador Fernando Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, presidenta.

En efecto, no es una discusión a favor o en contra de la estrategia ni a favor o en contra de la necesidad y de la urgencia; es una discusión acerca de seguir la estrategia misma, lo que la propia estrategia dice. Si

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 27

consideran que hemos decidido o que el Gobierno de España ha decidido que esté vigente y, tal y como dicen en su exposición de motivos, mantienen lo que se recoge en la propia nota de prensa —que aún podemos consultar—, las explicaciones sobran, porque ahí mismo se contempla que eso no es el final, es el inicio. ¿Qué hay que hacer a partir de la presentación de la estrategia? Habrá que hacer los estudios que la propia estrategia entiende que hay que hacer, entre ellos, contemplar la posibilidad del aumento del nivel del mar. Pero habrá que hacer más cosas. Habrá que llevar a cabo las delimitaciones del dominio público, habrá que llevar a cabo la realización y ejecución de los proyectos, habrá que hacer las tramitaciones ambientales y habrá que hacer las exposiciones públicas, así como atender a todas y cada una de las circunstancias que rodean la ejecución de un proyecto o de un conjunto de proyectos de esta naturaleza.

Ya le digo que la discusión no es estar a favor o en contra de la estrategia, todos consideramos que se debe acometer —esta y tantas otras en todo el litoral español—, sino que la cuestión es seguir de acuerdo con la propia estrategia. Por cierto, no sabe usted cuánto nos alegramos de que el PP haya hecho hoy la primera manifestación explícita, en el punto número 2, a favor de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, porque no hay nada que se pueda hacer sin recursos. Ya no es una cuestión de financiación autonómica, que sí lo será en otras cosas, porque en este caso se trata de actuaciones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado, como muy bien saben, por lo que hace muy bien en pedir que tengan el presupuesto necesario. Ya sabe cómo se hace. Muchas gracias por considerar que hay que aprobar los presupuestos generales, señoría.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER Y FINANCIAR UN PROGRAMA PARA LA RESTAURACIÓN DEFINITIVA Y GESTIÓN DE LIXIVIADOS EN LAS ZONAS COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA COMUNITAT VALENCIANA EN LA SIERRA DE ABANILLA, AFECTADAS POR LAS ACTUACIONES ILEGALES DE LA EMPRESA MERCANTIL PROAMBIENTE.

(Núm. exp. 661/000098)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a promover y financiar un programa para la restauración definitiva y gestión de lixiviados en las zonas comunes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana, en la Sierra de Abanilla, afectadas por las actuaciones ilegales de la empresa mercantil, Proambiente.

Le ha presentado a esta moción una enmienda el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador José María Vázquez Rojas, por tiempo de cinco minutos.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, traemos a esta comisión una moción para solicitar la implicación del Estado, la ayuda del Estado, en la restauración y clausura definitiva de un vertedero que afecta a los municipios de Abanilla y Orihuela, y, en particular, a los vecinos de La Murada y el entorno en el que se encuentra este vertedero que tiene una singularidad, y es que está ubicado entre dos comunidades autónomas. No es la primera vez que esta moción viene a esta Cámara y trae causa del incumplimiento de la mercantil Proambiente y de las intervenciones subsidiarias de sellado y restauración por parte de las comunidades autónomas de la Región de Murcia y de la Comunidad Valenciana. Porque, más allá de la causa judicial, procesos que ambas comunidades autónomas tienen abiertos contra la mercantil y las consiguientes responsabilidades, así como de las actuaciones de emergencia que hubo que llevar a cabo en las comunidades autónomas de bombeo, extracción y gestión de lixiviados, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Comunidad de Valencia están actuando coordinadamente en el sellado y clausura del vertedero para, de este modo, dar cumplimiento a la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, así como al reciente Real Decreto Ley 646/2020, sobre control, clausura y restauración en relación con los vertederos.

Es importante destacar aquí la determinación de los presidentes, Fernando López Miras y Ximo Puig —presidentes de Murcia y Valencia—, en aras de dar una solución definitiva a esta situación, así como de las consejerías correspondientes, que se mantienen en continuo contacto. En el caso de la Región de Murcia, se han invertido ya 5,5 millones de euros, más una actuación de vaciado de lixiviados, que se está

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 28

llevando a cabo en estos momentos, por 400 000 euros, y una inmediata, antes de final de año, por el millón de euros restante. El grado de ejecución correspondiente a la zona de Murcia supera en estos momentos el 85 %. En el caso de la Comunidad de Valencia han sido, aproximadamente, 2,5 millones los invertidos hasta el momento y, como todos ustedes saben, señorías, Tragsa es la empresa del Estado responsable de la realización de las obras de sellado, clausura y eliminación de lixiviados.

Hay que avanzar hacia una restauración definitiva, y, sobre todo, hacia el control de lixiviados a futuro para certificar la adaptación a la directiva de vertederos para su clausura definitiva, y también para seguridad del medioambiente y la tranquilidad de los vecinos. Es más, a pesar de las actuaciones con competencias autonómicas de cada territorio y de la actuación coordinada de ambas administraciones, se trata de un proyecto supraautonómico que no solo afecta a dos comunidades autónomas, sino que, en ocasiones, es difícil identificar la separación entre ambas. A modo de ejemplo, la orografía de la zona hace que los contenidos de balsas de la Comunidad Autónoma de Valencia se transformen en lixiviados en la de Murcia y también hay interacciones a la inversa. Es necesario una red de drenajes en las zonas comunes para el control de los lixiviados en los próximos treinta años, que deben resolverse, o bien con el almacenamiento y extracción de lixiviados —y para ello se ha construido una balsa con capacidad de 50 000 metros cúbicos—, o bien mediante el tratamiento in situ de lixiviados, tratamiento respecto al que en estos momentos se está evaluando si tecnológicamente es posible o si requeriría de nuevos desarrollos. Este sistema de control de lixiviados es el que permite la regeneración del entorno del vertedero y asegurar que no filtra a las aguas subterráneas de la zona.

Por este punto es por lo que está justificada esta moción, solicitando al Gobierno su implicación —inversiones estatales—, como ya lo han hecho las consejerías correspondientes. Es más, el propio Gobierno, en otras legislaturas, trasladó su voluntad de contribuir a resolver la restauración de aquellos vertederos que estaban en procedimiento de sanción europea; son varios en el caso de España, de diferentes comunidades autónomas y con Gobiernos de diferente signo político.

Por este motivo solicitamos su apoyo a esta moción, para que el Gobierno promueva y financie el programa para la restauración definitiva y gestión de lixiviados en las zonas comunes de la Comunidad Autónoma de Murcia y la Comunidad Valenciana y que permita solicitar el cierre del procedimiento de infracción contra el Reino de España, financiación que podría establecerse en programas, en proyectos, incluso alguno de ellos bajo fórmulas como la compra pública de innovación y, de este modo, establecer sistemas tecnológicamente avanzados de control y tratamiento de lixiviados, financiación que podría proceder directamente del Estado, incluso de programas europeos. Es una petición, la de solicitar la implicación del Estado, que no solo la hacemos nosotros, sino que se ha hecho llegar por parte de las comunidades autónomas correspondientes, de los municipios afectados, de la sociedad civil de modo individual o asociativo, y por eso es por lo que pedimos el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Mulet por tres minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Al igual que en otros casos de contaminación que afectan a más de una comunidad autónoma, como, por ejemplo, el caso del lindano en Aragón, se propone que el Estado, a través de los Presupuestos Generales del Estado, contribuya al pago de los costes de mantenimiento posclausura de esas actuaciones de vertidos ilegales realizadas en su momento por la mercantil Proambiente en la zona de Abanilla y Orihuela, colaborando de este modo en las actuaciones que están llevando a cabo desde los gobiernos autonómicos del País Valenciano y de la Región de Murcia. Se trata de unas instalaciones que se encuentran en una zona limítrofe entre las regiones de Murcia y País Valencià, y cuyas labores de sellado se encuentran en una fase muy avanzada de ejecución por parte de ambas autoridades autonómicas de manera subsidiaria.

Se trata de un caso de colaboración clara entre varias administraciones, en la que, como parte del proyecto de mantenimiento posclausura, de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, podrían construirse una o varias instalaciones solares fotovoltaicas, que incluso podrían hibridarse con la actual obtención de energía eléctrica procedente de la desgasificación de las diferentes fases del vertedero, con el objetivo de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuir al cumplimiento del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima a través de este suelo actualmente ya degradado, así como recuperar la inversión realizada por las administraciones públicas durante los treinta

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 29

años de mantenimiento posclausura: obteniendo energía solar más energía para biogás. De este modo, incluso podría realizarse una más económica y adecuada gestión de los lixiviados procedentes del vertedero durante los treinta años de mantenimiento postclausura, que apuntaba el proponente. Se trata de una oportunidad de aplicar el recientemente aprobado Real Decreto 646/2007, de eliminación de los residuos mediante depósito en vertedero, en la parte del sellado y mantenimiento potclausura.

Tanto la Generalitat como el Gobierno de la Región de Murcia están personados en varios procesos judiciales en contra de esta mercantil infractora. La Generalitat ha realizado ya en varias fases una inversión de más de 2 000 000 de euros para el sellado de la parte menor de esta antigua instalación, en su parte alicantina, siendo la parte mayor la que se encuentran en la zona de la Región de Murcia.

Por todo ello, vemos bien la propuesta, pero la enmienda pide que, de este montante de financiación apuntado, se clarifiquen los importes para cada comunidad autónoma en función de los niveles de ejecución de las respectivas actuaciones llevadas a cabo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el senador José María Vázquez Rojas, por tres minutos.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias de nuevo.

Quiero resaltar que la cooperación entre las comunidades autónomas está siendo leal y, sobre todo, productiva. Además, hay que tener en cuenta que es Tragsa, una empresa del Estado, la que está llevando a cabo la restauración, por lo que no tenemos mayor problema en introducir la adición del texto que se propone, sin olvidar también la posibilidad de que pudiera ser hasta el propio Estado el que en algún momento abordara las actuaciones sobre las zonas comunes.

En definitiva, aceptamos la enmienda propuesta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Abrimos ahora el turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

Renuncia al turno.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Clavijo, ¿renuncia al turno o le doy la palabra? (*Denegaciones*).

Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene nuevamente la palabra el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Al igual que en otras, en esta comisión también queremos hacer un poco de hemeroteca. Queremos recordar qué pasó en junio de 2018 en esta Cámara: el Senado rechazó una partida de 5 000 000 de euros para regenerar el vertedero de Abanilla. Estuvimos negociando con senadores del Partido Popular una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, pero luego el Partido Popular se abstuvo en masa en la aprobación de esta enmienda. Fue Compromís —ni PP, ni PSOE— quien presentó estas enmiendas a las cuentas del 2018 exigiendo ya una partida presupuestaria para el cierre, sellado y restauración de este vertedero. No era la primera vez que lo decíamos como vía enmienda de los presupuestos, pero sí era la primera vez que tenía visos de prosperar, ya que se estaba negociando directamente con senadores murcianos del Partido Popular. No se llegó a materializar porque el Partido Popular se abstuvieron en esa votación: 207 abstenciones tuvo esta propuesta, 21 votos a favor y 24 votos en contra, lo que hizo que no pudiera prosperar esta inversión tan básica. Partido Popular y Partido Socialista se abstuvieron; Ciudadanos y Podemos votaron en contra y solo por 3 votos no salió adelante esta moción; únicamente dos senadores del Partido Popular votaron a favor. Por tanto, si en 2018 el voto mayoritario del Partido Popular hubiera sido otro, seguramente estaríamos hablando ya de realidades. Es una lástima, ¿no?, es una lástima que varíe tanto su postura de cuando están gobernando a cuando están en la oposición. Nosotros siempre tenemos la misma, lo hemos visto en las desaladoras, lo hemos visto en la regeneración de las costas y lo hemos visto también en esta propuesta. Nuestra postura no varía estemos en el gobierno o estemos en la oposición.

Llega tarde, pero mejor tarde que nunca. En aquel momento ya se solicitó, vía enmienda, 5 000 000 de euros, 2,8 para la Región de Murcia y 2,2 para la Comunidad Autónoma Valenciana. No prosperó, esperemos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 30

que ahora sí prospere. Esto es una moción, sabemos que no es vinculante; luego vendrá el debate de Presupuestos Generales del Estado y ahí sí pediremos, si el Gobierno no ha tenido la sensibilidad de incluir la partida, que, por lo menos, el resto de grupos voten a favor de la enmienda que presentaremos si no hay partida.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías Chirosa.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señora presidenta.

No nos vamos a ir a las hemerotecas ni al de tiempo pasado. Más vale tarde que nunca, lo ha dicho el señor Mulet también. Hemos visto cómo tanto el Gobierno de la Región de Murcia como el Gobierno de la Comunidad Valenciana van poniendo parches en esta situación, en esta problemática existente, que se lleva arrastrando ya demasiados años. Por tanto, esta moción es otra declaración de intenciones, que esperemos que se acabe materializando por el bien de la zona y del patrimonio natural, sobre todo, de aquellas comarcas.

Ciudadanos apoyará también esta moción y esperamos que el Gobierno también escuche a las diferentes formaciones políticas y destine los recursos necesarios para poner fin a esta problemática.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Renuncia al turno.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Renuncia también.

Por el Grupo Parlamentario Popular, nuevamente tiene la palabra el senador Martínez Rojas.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Vázquez Rojas, se lo digo a efectos del *Diario de Sesiones*. Muchas gracias.

Simplemente voy a subrayar algunos de los puntos que se han ido defendiendo a lo largo del debate de esta moción.

Primero, que es firme la voluntad de los Gobiernos valenciano y murciano, con inversiones de más de 10 000 000 de euros, de finalizar las actuaciones para resolver la situación del vertedero, que tanta preocupación causa a vecinos de Orihuela y de Abanilla y, especialmente, a los vecinos de la Murada y zonas próximas a vertedero. Que, independientemente de la coordinación leal que se lleva a cabo por parte de las dos comunidades autónomas, se trata de un proyecto supra autonómico por afectar a estas dos comunidades autónomas, con una delimitación difusa, especialmente en el subsuelo. Que por este motivo se le ha venido pidiendo la participación al ministerio con competencias en medio ambiente por parte de las comunidades autónomas y de los municipios afectados. Que tan importante es finalizar las obras de sellado y clausura como el control a futuro de lixiviados. Y, finalmente, que para el desarrollo de estas infraestructuras el Gobierno se puede implicar y participar de diferentes modos, como con una financiación directa a programas que ayuden a finalizar la descontaminación, el sellado y el mantenimiento de lixiviados durante los próximos treinta años.

Y al Grupo Socialista le pido que abandone los argumentos que ha mantenido en otras ocasiones y apoye esta moción en beneficio de ambas comunidades autónomas y, sobre todo, de municipios y vecinos.

Presidenta, no puedo pasar por alto un comentario que se ha hecho hoy en esta sesión, cuando una infraestructura que permite 110 000 puestos de trabajo, como es el trasvase Tajo-Segura, se pone en duda y se le tilde de cicatriz. Que estas palabras vengan por parte de un senador del Grupo Socialista preocupan y mucho. Que sepan que siempre estaremos en defensa del trasvase Tajo-Segura como fuente insustituible de empleo y de riqueza para la Comunidad Valenciana, para Murcia, para Andalucía y para la propia Castilla-La Mancha.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernando Lastra Valdés, por tiempo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 31

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, señora presidenta.

Enorme sensibilidad la del Grupo Parlamentario Popular para tragar el detalle y no ver la gravedad de otras cosas, como, por ejemplo, el problema del vertedero de Abanilla. Señorías, no estamos discutiendo la necesidad de la solidaridad del Estado con una actuación producto de un desastre natural o de un accidente. Nos piden la solidaridad del Estado para abordar o para resolver los problemas de una gestión nefasta, y creo que podría calificarla también de otra manera. Y me extraña que hayan sido ustedes los que, pretendiendo abordar el tema de la resolución económica de una gestión que hay que hacer de restauración de un vertedero, traten de eludir qué hay en el fondo de este asunto.

Cuando hablan de las actuaciones ilegales de la mercantil Proambiente, es como si nos hicieran creer que no sabemos quiénes son, que no sabemos quién le concedió la autorización ambiental integrada a esta mercantil, esta mercantil metida hasta las cachas en un problema gravísimo —en varios problemas gravísimos de corrupción, y a quién está vinculada—: quién le concedió la autorización de gestor de residuos; quién le concedió la autorización para gestionar los residuos de la zona y la utilización del vertedero; quién le aceptó las condiciones para llevar a cabo la actuación, incluidas las garantías; cómo la quiebra de esta empresa exige la ejecución subsidiaria por parte de la administración de la comunidad de Murcia para llevarlas a cabo; cómo no son suficientes, cómo... ¿Y nos hablan ustedes de la reivindicación de la sociedad civil? Lo que pide la sociedad civil es que se depuren las responsabilidades, y lo que pide la Unión Europea es que se aborde la infracción no del Reino de España, que es el país miembro, sino de la de la administración responsable de la mala gestión.

Lakoff dice: No pienses en un elefante. Y en ese momento es imposible no ver el elefante: ustedes han sido los que han traído al señor Fenol y la corrupción de la gestión de los residuos a esta comisión en este momento, han sido ustedes. Y antes el señor Mulet les mencionaba que se alegraba de que ustedes —creo que decía— se autoenmendaran, una confesión adecuada.

Yo, que fui al catecismo de pequeño —lo que me sirvió para ser un gran agnóstico de mayor—, entendía que para una buena confesión no hace falta solo decir los pecados al confesor, señorías: hay que hacer examen de conciencia, hay que tener dolor de los pecados, hay que tener propósito de la enmienda, hay que decir los pecados al confesor, señorías, y, al final, hay que cumplir la penitencia. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Bien, como quedamos al inicio de la sesión, haremos un receso de 10 de minutos para que demos tiempo a las senadoras o senadores que estén en otras comisiones para poder asistir a esta y votar.

Se suspende la sesión a las trece horas y quince minutos

Se reanuda la sesión a la trece horas y veinticinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

Vamos a comenzar con las votaciones.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL EJECUTIVO A LA FIRMA CON EL GOBIERNO DE CANARIAS DEL CONVENIO EN MATERIA DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA HACER EFECTIVA LA TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN VIGOR. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000012)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora PRESIDENTA: En la primera moción, por la que se insta al Ejecutivo a la firma con el Gobierno de Canarias del convenio en materia de obras hidráulicas para hacer efectiva la transferencia de los fondos correspondientes al Ministerio para la Transición Ecológica prevista en los Presupuestos Generales del Estado en vigor, vamos a votar la propuesta de modificación, de la que disponen todos ustedes, que ha sido suscrita por todos los grupos parlamentarios a excepción de Esquerra.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 32

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ASUMIR EL COSTE DEL CANON DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DESALADORAS DE AGUA DE MAR DE CASTELLÓ DE LA PLANA (CASTELLÓN/CASTELLÓ) Y SAGUNTO/SAGUNT (VALENCIA/VALÈNCIA). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000067)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Segunda moción, por la que se insta al Gobierno a asumir el coste del canon de la construcción de las estaciones desaladoras de agua de mar de Castellón de la Plana y Sagunto. Votamos la moción más la autoenmienda más las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA COMPLEMENTAR LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000077)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: La tercera moción insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para complementar los medios de extinción de incendios forestales en la isla de Gran Canaria. Votamos la moción más la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PARA LA PROTECCIÓN DE LA COSTA Y CONTRA LA EROSIÓN DEL LITORAL DE LAS PROVINCIAS DE CASTELLÓN/CASTELLÓ Y VALENCIA/VALÈNCIA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000090)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el desarrollo de la estrategia para la protección de la costa y contra la erosión del litoral de las provincias de Castellón y Valencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER Y FINANCIAR UN PROGRAMA PARA LA RESTAURACIÓN DEFINITIVA Y GESTIÓN DE LIXIVIADOS EN LAS ZONAS COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA COMUNITAT VALENCIANA EN LA SIERRA DE ABANILLA, AFECTADAS POR LAS ACTUACIONES ILEGALES DE LA EMPRESA MERCANTIL PROAMBIENTE. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000098)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a promover y financiar un programa para la restauración definitiva y gestión de lixiviados en las zonas comunes de la Comunidad Autónoma

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 33

de la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana en la sierra de Abanilla, afectadas por las actuaciones ilegales de la empresa mercantil Proambiente.

Votamos la moción más la enmienda de Izquierda Confederal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 13; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA QUE LAS INFRAESTRUCTURAS HÍDRICAS DE DESALACIÓN PERTENEZCAN TOTALMENTE AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DEL ESTADO.

(Núm. exp. 661/000184)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Señorías, pasamos al debate de la sexta moción.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para que las infraestructuras hídricas de desalación pertenezcan totalmente al dominio público hidráulico del Estado.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una por parte de Izquierda Confederal y una autoenmienda por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción junto con la autoenmienda presentada por el autor de la iniciativa, tiene la palabra el senador Martínez Mus por tiempo de 5 minutos.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias.

Puede parecer repetitiva la moción respecto de una anterior, pero quiero precisar ya desde el principio que en esta pretendemos ser generalistas, es decir, que afecte a todas las desaladoras. En ese sentido, el texto es tangencialmente distinto de la que hemos debatido hace un rato.

La Ley de aguas, en el Texto Refundido de 2001 —y, que yo sepa, tiene poca beligerancia, es una de las pocas leyes que no tiene demasiada discusión política, más que, quizás, de detalle—, dice en sus primeros artículos que las aguas procedentes de desalación de agua del mar forman parte del dominio público hidráulico del Estado. No hay discusión: lo marca la Ley de aguas y es así. Es por ello que unas instalaciones, en concreto desaladoras, con un ámbito territorial restringido y sufragadas por ayuntamientos, son una anomalía en cuanto al espíritu de la Ley de aguas. Además de una anomalía es una injusticia, pues genera tratos diferenciales a los habitantes de municipios que no pueden acceder a suministros de agua más asequibles y han de sufragar costes astronómicos. Si estás afectado o dentro del ámbito de una desaladora, el agua te sale más cara que a los del pueblo vecino, al que no le hace falta.

Y dicho lo general, vayamos a lo concreto. Porque es verdad que también en esta moción el ejemplo o el punto inspirador era la situación de las mismas desaladoras que hemos tratado de hace un rato: que cinco municipios de una provincia han de sufragar instalaciones de extracción de producción de agua que podrían abastecer a muchos municipios más. Eso en sí es ya una barbaridad, pero que los ciudadanos de cinco municipios —insisto, los ciudadanos— tengan que pagar unas instalaciones —instalaciones, no consumo— hídricas de titularidad estatal es difícil de entender.

Por eso, las desaladoras que construyó Acuamed tenían un coste bárbaro y tuvieron que acabar pagándolas los ayuntamientos, aunque, como ya he dicho, antes de que se empezaran a construir ya había dudas sobre la eficacia y la eficiencia de estas instalaciones. Aun así, se plantearon unos convenios leoninos con ayuntamientos que pedían, incluso, avales bancarios —por increíble que parezca, así lo contemplaban esos convenios—, cuya eficacia sigue amenazando a los ayuntamientos hoy en día, todavía están en vigor.

En 2018, ante la necesidad imperiosa que había de que Acuamed pusiera en marcha las instalaciones so pena de perder los fondos europeos que se habían utilizado para su construcción, se intentaron unos convenios transitorios con algunos ayuntamientos en los que se suavizaban las condiciones, acercándose a una solución que podría ser la definitiva, pero poniendo un parche hasta que se solucionara definitivamente el problema.

La solución pasa por volver a lo lógico: que una instalación de captación de agua que pertenece al dominio público hídrico estatal, esté donde esté, sea realmente estatal y sea capaz de facilitar suministro de agua a cuantos municipios y usuarios lo requieran. Y es lo que pedimos con esta moción, que ya digo que, pese a estar motivada en el mismo supuesto que hemos debatido anteriormente, pretende ser

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 34

general y afectar a todos, porque no tiene sentido que estas instalaciones estén limitadas a los usuarios a los que pueden facilitar suministro, a los ayuntamientos o a las entidades que en su día participaron en esos convenios para su construcción, ya que contravendríamos el espíritu de la Ley de aguas que, como es lógico, trata de un recurso público que, además, tiene que gestionarse de manera solidaria entre todos.

El Gobierno actual —ya lo he dicho antes—, del mismo signo que el generó el problema, tiene la ocasión de solucionarlo ahora. Como decía al principio, la moción es constructiva. Críticas, las haremos también a lo largo de este debate, lógicamente, pero lo que estamos proponiendo es una solución constructiva y dando utilidad a unas inversiones que, como sucede con el ejemplo que conozco, que es el de la provincia de Castellón, han supuesto 100 millones de euros, 100 millones de euros y que de momento no sirven para nada, solo para dar unos recursos mínimos y unas prestaciones mínimas. Hay que darles salida y es lo que pretende el espíritu de la moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Mulet por tiempo de tres minutos.

El señor MULET GARCÍA: Volvemos a hablar del tema que antes. Hemos presentado una enmienda porque, tal y como estaba redactada la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, no nos convencía porque se refiere a todas las desaladoras, y hay que recordar que también hay desaladoras de uso privado. Por tanto, entendemos que la Administración General del Estado no tiene por qué hacerse cargo de esas desaladoras de uso privado, y queda claro en nuestra redacción que estamos hablando únicamente de aquellas de uso público, no de las de uso privado.

Además, se hace referencia a la Ley de aguas y está claro que las aguas procedentes de desalación de agua de mar forman parte ya de los bienes de dominio público hidráulico, pero la moción pretende que tengan también esa consideración las infraestructuras que permiten esa desalación —ha dicho así, genéricamente todas— con el objeto de que su amortización sea a cargo del Estado. Pero según la Ley de aguas y con la redacción que pretende de Grupo Popular, eso no eximiría directamente de la aplicación del principio de recuperación de costes, por lo que, en todo caso, se tendrían que aplicar los cánones correspondientes implantados en ese título número 6.

Por lo tanto, entendemos que esta propuesta no está suficientemente fundamentada jurídicamente si lo que se pretende con la moción es que se asuma por parte del Estado la titularidad, la asunción del coste de la construcción. Por tanto, deberían buscarse otras fórmulas, como la que proponemos, la excepción del principio de recuperación de costes a la que se refiere el artículo 111 bis) de la Ley de aguas. Esa es exactamente la mención que haría falta incluir como referencia directa para conseguir el fin que busca la moción.

Como esta moción viene a pedir más o menos lo mismo que pedíamos nosotros y como con nuestra enmienda se clarifica más la solución y el cómo buscarla, entendemos que el Grupo Popular la va a aceptar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la aceptación o el rechazo de la enmienda, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el senador Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Mulet, es una buena corrección la que hace su enmienda y, por tanto, la aceptaremos; es una concreción, una precisión al planteamiento que hacíamos y, por lo tanto, tiene toda nuestra aceptación.

Habíamos añadido también —no lo he dicho antes— una autoenmienda para incluir la vigencia de esos convenios transitorios de los que hemos hablado antes, que permiten en estos momentos que, al menos, ese 1 % de uso que se está dando en las instalaciones pueda continuar en tanto se arbitra la solución definitiva. Repito, son 52 millones de euros para una desaladora que está suministrando 273 metros cúbicos al día de agua; esa es la utilidad que se le está dando a esa instalación. Ni que decir tiene que el precio es el de un vino de una buena denominación de origen, de las muchas buenas que tenemos en España.

En nuestra moción también pretendemos abundar en esa necesidad de estatalizar las instalaciones, con la posibilidad de completar las canalizaciones necesarias en cada una de ellas para que lleguen a los máximos usuarios posibles. Esto también lo habíamos incluido en la autoenmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 35

Por tanto, señorías, deben entender la moción en su texto original, más la enmienda —que ya he dicho que aceptamos— de Izquierda Confederal, de Compromís, así como con las propias enmiendas que hemos hecho para precisar los extremos a los que me estoy refiriendo.

Estamos pugnando, repito, por solucionar un problema que nació mal diseñado y al que estamos intentando dar una salida después de demasiado tiempo. Esperemos que, por fin, encontremos una manera de hacer viable una inversión que fue malísimamente planificada, mal ejecutada y, en estos momentos, infráutilizada no, mínimamente utilizada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Abrimos el turno de portavoces.

No están presentes ni el Grupo Mixto ni el del Grupo Nacionalista.

Tiene nuevamente la palabra el señor Mulet, por tiempo de tres minutos.

El señor MULET GARCÍA: Parece un monotema la comisión de hoy y es preocupante para mí estar demasiado de acuerdo con el Partido Popular en tantas mociones. (*Risas*). No sé si es para mirármelo yo o para mirárselo al Partido Popular.

Curiosamente, reitero, nosotros estamos reivindicando lo mismo que hace cinco años, cuando iniciamos aquí nuestra actividad. Nuestro posicionamiento ha sido siempre el mismo y era el mismo también cuando, a principios no de esta década, sino de este siglo, éramos los únicos que nos oponíamos a estas auténticas barbaridades. Porque, recordemos y reiteremos, quien solicitó estas desaladoras al ministerio fueron los alcaldes y alcaldesas del Partido Popular —está en las actas y en los convenios firmados—, fue la petición que se hizo por parte de los alcaldes y alcaldesas del Partido Popular, con el apoyo también de alcaldes y alcaldesas del Partido Socialista e, incluso, con los votos favorables del Partido Socialista cuando estaba en la oposición. Y hay que recordar que estas desaladoras no eran para el campo, no eran para la agricultura, no eran para los municipios con problemas hídricos, eran para poder tirar adelante pelotazos urbanísticos, eran para la corrupción urbanística en mayúsculas, y en eso coincidían tanto el Partido Popular como el Partido Socialista de manera mucho más vergonzosa, porque en muchos ayuntamientos en los que estaba en la oposición el Partido Socialista era lo único que le votaba a favor al Partido Popular. Cuando venían las grandes mafias urbanísticas —por no poner nombres, todos los de Castellón sabemos a quién nos estamos refiriendo—, corrían a plegarse a sus intereses para votar a favor y luego, todos a una, a solicitarle a la entonces ministra Narbona que, por favor, hiciera una desaladora para que se pudieran aprobar estos PAI urbanísticos. En mi municipio, con 3000 habitantes, se quiso hacer una urbanización de 20 millones de metros cuadrados, para meter en un pequeño pueblo a 135 000 personas y justificar ese pelotazo, esa barbaridad, esa locura monumental, con pista de golf incluida, en una zona de primera línea de playa. La barbaridad fue tan grande, que mientras que en Moncofa, por ejemplo, se disponía de 29 000 metros cuadrados para hacer la desaladora, a más de 5 kilómetros de la playa en línea recta, en zona agrícola, en mi municipio, Cabanes, por ejemplo, se regalaban 43 000 metros cuadrados a 600 metros de la playa, en pleno PAI. Moncofa recibió 400 000 euros a cambio de estos terrenos. Cabanes, gobernado por el Partido Popular y con la connivencia vergonzosa del Partido Socialista, recibió cero euros por regalar estos 43 000 metros cuadrados dentro de un PAI, sin ninguna barrera desde la instalación de la desaladora hasta la playa. Eso, trasladado a euros, serían prácticamente más de 2 millones de euros. Esa es la herencia...

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando, ha acabado su tiempo.

El señor MULET GARCÍA: Termino ya.

Esa es la herencia que tenemos que solucionar ahora, tarde y mal. Es lamentable que llegue tan tarde, pero, bueno, nosotros no hemos cambiado postura.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Hervías Chirosa.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Simplemente quiero decir que Ciudadanos votará también a favor de la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 36

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Garmendia.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, presidenta.

Mediante esta moción, el Grupo Parlamentario Popular plantea, en relación con las instalaciones de desalación construidas y destinadas para su uso privativo por sus promotores, mayoritariamente ayuntamientos de las cuencas del Mediterráneo, la extensión de su disfrute a la totalidad de la ciudadanía de las comarcas en que se ubican tales instalaciones. Así, justifica erróneamente tal extensión con la pretendida finalidad de afrontar la discriminatoria exclusión de los ciudadanos no incluidos en el ámbito social o municipal de los convenios suscritos para su construcción y explotación, situación esta que considera contradice la previsión de la Ley de aguas, norma que califica como de dominio público hidráulico las aguas procedentes de la desalación del agua del mar.

No obstante, el motivo real de su planteamiento, tal y como claramente se desprende del contenido material de la moción, obedece a que los convenios para la construcción y explotación de tales instalaciones de desalación, sin especificar si se refiere a la totalidad o únicamente a algunas de ellas, se suscribieron por sus promotores —en la mayoría de las ocasiones ayuntamientos— en base a unas hipotéticas y, sin duda, especulativas previsiones de futuro desarrollo y crecimiento urbanístico que no llegaron a materializarse al producirse el denominado estallido de la burbuja inmobiliaria. A día de hoy, momento en que se inicia el periodo de amortización de tales instalaciones inadecuadamente planificadas, los ayuntamientos involucrados en tales fallidas operaciones se encuentran en una delicada situación financiera al tener que hacer frente a su elevado coste.

Por ello, y argumentando ahora, contrariamente a lo sostenido al momento del diseño de tales proyectos, que tales costosas y fallidas infraestructuras deben ser estatales y accesibles en iguales condiciones a todos los usuarios, esto es, no solo a los vecinos de los términos municipales afectados, plantea instar al Gobierno la asunción de tales instalaciones por el dominio público hidráulico y, por tanto, sufragar en su integridad por el Estado el coste de las mismas, para lo que se deberán modificar los convenios en su día suscritos, que determinan el pago de su amortización por los ayuntamientos afectados.

A la vista de lo expuesto, de la simple lectura del texto de la moción no cabe sino concluir que el grupo proponente pretende, camuflando su auténtico motivo bajo la peregrina argumentación de extensión del uso de tales instalaciones a la totalidad de los ciudadanos, las comarcas próximas a las mismas, eludir la responsabilidad institucional de ciertas corporaciones y de sus responsables y esquivar, en consecuencia, de manera torticera los negativos efectos económicos y financieros de una más que discutible decisión...

La señora PRESIDENTA: Senadora, termine, por favor.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: ... trasladando al Estado, esto es, a la totalidad de la ciudadanía, las negativas consecuencias de una, cuando menos, equivocada decisión...

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: ... de los responsables políticos de ciertas corporaciones.
Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

¿El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana hará uso de la palabra? (*Denegaciones*).
No interviene.

Porel Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Salomé Pradas Ten.

La señora PRADAS TEN: Gracias, señora presidenta.

Celebro que esté la señora Narbona hoy aquí presente para escuchar lo que voy a decir.

Vamos a hacer memoria. Andábamos por el año 2004 —la señora Narbona lo recordará perfectamente— cuando el Gobierno socialista de Zapatero se cargó el plan hidrológico nacional, un plan que daba solución a nuestra provincia, Castellón, y a la región levantina sobre la falta de agua y la sequía. Tras cargarse el plan, la entonces ministra socialista, señora Narbona —actualmente, senadora— dijo literalmente: Las primeras gotas de agua llegarán a la Comunidad Valenciana con un plan alternativo. Y ese plan consistió en la construcción de desaladoras, dos en mi provincia, la provincia de Castellón, unas desaladoras, unas infraestructuras que han resultado totalmente inútiles para los castellonenses, ruinosas para los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 37

ayuntamientos y que están sobredimensionadas. Y es más, se han tenido que poner en marcha de forma totalmente forzada porque si no tendríamos que haber devuelto a la Unión Europea 50 millones de euros —esto antes del mes de marzo de 2019—. Para que tengan una idea del fiasco, con el dinero de las desaladoras se podrían haber construido veinticuatro colegios en mi provincia o en cualquier otra. Y a todo lo anterior se suma que ha sido objeto de investigación judicial la presunta financiación irregular del Partido Socialista a través, justamente, de pagos por publicitar estas desaladoras. Hay que recordar que, incluso, en esta Cámara —lo recordará la señora Narbona, porque desfiló por la comisión de investigación— hubo una comisión para investigar esa presunta financiación irregular. Claro, los socialistas no han querido seguir con los trabajos de esta comisión de investigación en el Senado. Y hay que recordar que la campaña publicitaria de estas desaladoras, «El mar, fuente inagotable de vida», costó a las arcas públicas la friolera de 7,5 millones de euros, una campaña publicitaria investigada también en el seno del caso Acuamed.

Si el Partido Socialista tuviera un mínimo de respeto por Castellón y por los ayuntamientos afectados pediría perdón por este desfalco que han acabado pagando los castellonenses. El problema lo crearon ustedes, señores del Partido Socialista, usted, señora Narbona, y por eso, ustedes, ahora que están en el Gobierno, lo tienen que resolver, porque la única solución es que el Ministerio de Transición Ecológica asuma los costes derivados de la construcción, de la puesta en marcha y de la amortización de las desaladoras, porque de otra forma supondrá la quiebra de los ayuntamientos afectados por el alto coste de los cánones.

Yo me he quedado atónita al escuchar decir al senador socialista en la moción anterior, en pocas palabras: que apechuguen los ayuntamientos con todo esto. Señor senador socialista —que ahora está hablando con su compañero—, por favor, hable con sus alcaldes...

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando, senadora. Tiene que ir terminando.

La señora PRADAS TEN: ... con los alcaldes socialistas que tienen en la provincia de Castellón y pregúntele, a ver si usted puede repetir esas palabras también a los ayuntamientos socialistas afectados, porque nadie tiene que ver la situación de hace casi 15 años con la situación actual.

Espero y deseo que se haga hoy justicia y se libere a los ayuntamientos afectados de la provincia de Castellón de pagar el coste de este regalo envenenado...

La señora PRESIDENTA: Tiene que terminar, senadora.

La señora PRADAS TEN: ... de la señora Narbona y del Partido Socialista en mi provincia.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Para terminar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carmen Torralba Valiente.

La señora TORRALBA VALIENTE: Gracias, señora presidenta.

Aunque fuera de la cuestión, hoy, que se celebra el Día internacional de la mujer rural, quiero felicitar a todas las mujeres que viven en el medio rural, que son la mayoría de los municipios españoles.

Señorías, las desaladoras se construyeron por el Gobierno de Zapatero, siendo ministra, sí, la compañera Narbona, para abastecer de agua al litoral mediante el uso de agua desalada: 1600 millones de euros de inversión, la mayor parte de fondos europeos. Se construyeron y son necesarias porque, fundamentalmente, han aliviado la presión que sufren nuestros embalses y nuestros ríos debido a la sequía, al cambio climático y, cada vez más, a la demanda de agua que tiene el Levante.

Miren ustedes, yo soy de Cuenca, de una zona que forma parte de las dos confederaciones, la del Júcar y la del Tajo. Esas dos confederaciones están sometidas a trasvases, esos trasvases que cada vez aumentan más, que a las provincias de Guadalajara y de Cuenca nos empobrecen y nos despuélan. Hay que aliviar esos embalses. ¿Cómo? Desalando y poniendo las desaladoras al cien por cien de su rendimiento, porque, señorías, estamos en pleno cambio climático y los aportes hídricos son cada vez menores, de forma que, o lo asumen ustedes, o al final ni el Levante ni Castilla-La Mancha tendrán agua. Y piensen ustedes también —como ha dicho antes mi compañero— en otros territorios, en las provincias de Cuenca y de Guadalajara, en las que se nos está marchando la gente y se nos está arruinando la vida.

Las infraestructuras hidráulicas, señorías, se rigen por la Ley de patrimonio de administraciones públicas y no pertenecen al dominio público hidráulico. Mi compañero ha dicho en la intervención anterior que los ayuntamientos de Cabanes, Oropesa del Mar, Benicasim, Moncófar, Chilches y Sagunto firmaron

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 38

unos convenios de forma voluntaria, con compromiso jurídicamente vinculante para los usuarios, en los que se comprometieron a parte de esa amortización de la construcción. Aun así, el ministerio, la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, comprende las dificultades por las que están atravesando esos ayuntamientos y ha propuesto, como han dicho ustedes antes, una tarifa transitoria, dejando suspendida temporalmente la recuperación de la inversión. Pero es que lo que hay que buscar son nuevos usuarios, para que las instalaciones puedan amortizarse de una manera más fácil por parte de todos los usuarios. Tienen que pasar de ámbito local a ámbito comarcal, y para ello es necesario invertir en las redes de distribución, que permitan llegar a mayor población y aumentar así el nivel de demanda de las plantas desaladoras. El incremento de la demanda del agua permitirá que sean más rentables las desaladoras, llegar a la producción de su diseño original y, desde luego, posibilitar ofertar una tarifa mucho más atractiva para todos los usuarios.

Y recuerden, señorías, lo que dice lo que dice la Directiva Marco del agua, que estamos obligados a cumplir.

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando, senadora.

La señora TORRALBA VALIENTE: El principio de recuperación de costes. Lo dice el artículo 9 y lo dice el anexo III.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora. (*La señora Narbona Ruiz pide la palabra*).
¿Sí, senadora Narbona?

La señora NARBONA RUIZ: Presidenta, si me permite un minuto, por alusiones, ya que he sido objeto de algún comentario por parte de la senadora del Grupo Popular.

La señora PRESIDENTA: Tiene usted el minuto.

La señora NARBONA RUIZ: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, creo que va siendo hora de que por parte del Partido Popular se deje de seguir aludiendo en algunos momentos al fallido trasvase del Ebro como una obra que se cargó, entre comillas, el Gobierno de Zapatero, cuando, en realidad, fue una obra que nunca consiguió, nunca consiguió un solo euro de los fondos europeos. Por lo tanto, era una obra que no podía ser puesta en marcha, porque esa financiación no la aprobaba la Comisión Europea. Y esto es tan cierto como que cuando volvió a gobernar el Partido Popular, Mariano Rajoy, a partir de 2011, nunca jamás volvió a plantear ese famoso trasvase del Ebro.

Y sí, planteamos alternativas, planteamos alternativas que gozaron del apoyo de la Unión Europea y que fueron, en la mayoría de los casos, objeto de todo tipo de dificultades por parte de las administraciones gobernadas por el Partido Popular, al punto de que en el caso de la desaladora de Torrevieja tuve que pedir amparo al Tribunal Constitucional para que pudieran construir las obras; por cierto, las obras de una planta desaladora para la cual en estos momentos hay demanda acreditada para cuatro veces más el volumen de agua que esa planta está produciendo.

Dicho esto, en el caso concreto de la provincia de Castellón, efectivamente, había una presión para la construcción de las plantas que fue trasladada por alcaldes de distinto signo político, incluidos, por supuesto, los del Partido Popular, porque en ese momento se pensaba que iba a haber una expansión urbanística que luego no fue tal...

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando.

La señora NARBONA RUIZ: Termino enseguida.

Yo he venido a la comisión de investigación, cosa que no tenía en absoluto la obligación de hacer, y si alguien tiene interés en saber lo que hizo el Gobierno socialista y las administraciones gobernadas por el Partido Popular con todo detalle, no tiene más que leer mis declaraciones, de las que queda constancia en esa comisión, que terminó su tiempo y terminó su vigencia, porque yo ni he sido investigada, ni siquiera he sido llamada por parte de ningún juez a declarar. Simplemente, para que ustedes lo sepan. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 39

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS CON EL FIN DE AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS AL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL CONCEDIDAS POR EL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE).

(Núm. exp. 661/000353)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la séptima moción, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas, con el fin de agilizar la tramitación de los expedientes relativos al programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, concedidas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el senador Miguel Ángel Viso Diéguez.

El señor VISO DIÉGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la eficiencia y el ahorro energético constituyen objetivos prioritarios para cualquier economía, y pueden conseguirse sin afectar al dinamismo de su actividad. El uso irracional de la energía y la contaminación lumínica suponen un impacto negativo sobre el medioambiente, por lo que se hace imperativo evitarlos en la medida de lo posible.

Señorías, el gasto en alumbrado público en España por habitante y año es de los mayores de la Unión Europea. En las grandes ciudades españolas, el consumo en iluminación es parte importante del consumo eléctrico total. Pero, sin lugar a dudas, uno de los puntos más sensibles de esta situación en España se centra en los municipios rurales con baja población, donde los recursos económicos escasean y el gasto en iluminación representa una importante cuantía económica del presupuesto anual del consistorio. En estos pequeños municipios, el alumbrado público representa, por lo general, el consumo eléctrico más importante en el que incurren sus ayuntamientos. Esto se debe a que el consumo energético respecto al número de habitantes es mayor en estos municipios que en los de las ciudades, y teniendo en cuenta que España tiene más de 5000 municipios con menos de 1000 habitantes —yo mismo pertenezco a un municipio que lucha constantemente por no bajar de esos 1000 habitantes—, esto hace que se tengan instalaciones de alumbrado con un alto número de puntos de luz y una gran dispersión entre ellos, lo cual supone un gran número instalaciones energéticamente ineficientes y costosas para los municipios.

Señorías, la moción que hoy traemos para su debate en esta comisión sobre las ayudas del IDAE, Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, adscrito al Ministerio de Transición Ecológica, que tiene como uno de sus objetivos contribuir a la consecución de los objetivos adquiridos por España en materia de eficiencia energética. Una de sus acciones es el Programa de Ayudas para la Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Exterior Municipal. Podemos destacar que uno de sus objetivos es reducir el consumo de energía eléctrica, así como regular los niveles de iluminación, según diferentes horarios nocturnos y ajustándose a las necesidades, y adecuar las necesidades existentes a los preceptos establecidos en el reglamento. Todo ello, lógicamente, nos lleva a la siguiente conclusión: muchos ayuntamientos tienen problemas importantes de liquidez y cada vez les cuesta más dar los servicios esenciales. Además, el precio de la energía eléctrica ha aumentado mucho en los últimos años, y esto supone un aumento importante en los presupuestos municipales.

Por lo tanto, y aquí estamos todos de acuerdo, este programa del IDAE supone una muy buena línea de financiación para la ejecución de proyectos de ahorro energético en los alumbrados públicos. Muchos ayuntamientos, aprovechando la oportunidad, han solicitado esta subvención, cuyos costes son muy elevados en relación con su capacidad de gasto anual. Pero la parte que tenemos que debatir es la tramitación de este programa por parte del IDAE, que está siendo en muchos casos muy lento. En algunos comentarios hechos por parte de algunos alcaldes hablaban de que desde que se iniciaba la contratación hasta su tramitación pasaban más de dos años.

Otro de los problemas es el derivado de la carga de trabajo en las tramitaciones de esos expedientes por parte del IDAE. Una vez ejecutada la obra, y una vez pagado al contratista por parte de los ayuntamientos, pasaba mucho tiempo hasta poder cobrar, lo cual, lógicamente, generaba tensiones de tesorería y, por supuesto, en aquellos municipios de los que estábamos hablando antes —más de 5000 municipios con menos de 1000 habitantes—, se generaban esas tensiones con las que, en muchos casos, se hacía difícil convivir.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 40

Por lo tanto, lo que pedimos aquí son dos puntos muy concretos y muy claros. Primero, adaptar medidas oportunas con el fin de agilizar las tramitaciones previa a la contratación de los expedientes relativos al Programa de Ayudas para la Renovación de Instalaciones de Alumbrado Exterior Municipal, y, segundo, activar los medios técnicos que permitan incorporar las justificaciones exigibles para tramitar el cobro por la parte subvencionable.

Señorías, la moción que hoy trae aquí el Grupo Popular trata de defender los intereses de los pequeños municipios, de todos en general, pero sobre todo, pensando en esa España más rural. Tenemos que pensar que todo lo que hagamos en esta comisión y, por supuesto, cómo no, a través de esta moción, es siempre para ayudar a esos municipios. Una de las situaciones con la que ahora mismo se encuentran los municipios es el problema de la despoblación. El municipio, el municipalismo en general, es el muro de contención ante esa despoblación. Lo que tenemos que procurar es que los ayuntamientos, esos pequeños municipios, no tengan gastos excesivos en actividades que ya de por sí están teniendo.

Por lo tanto, lo que pedimos y llevamos a su aprobación es que los miembros de esta comisión seamos conscientes de la importancia que tiene todo tipo de ahorro para los municipios. Por lo tanto, lo que tratamos también es que el IDAE se agilice, bien con más personal, o bien con más eficiencia en la tramitación de los proyectos para que el dinero llegue cuanto antes a los pequeños municipios.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la defensa de la enmienda, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, presidenta.

Pensamos de manera parecida a la exposición que ha hecho el senador Viso, pero teníamos la necesidad de confirmar que hablábamos de lo mismo. Por eso hicimos la enmienda, no porque no estuviéramos en sintonía con lo que interpretábamos que quería decir, sino para tratar de traducir lo que se decía de una manera, a nuestro juicio, más imprecisa, y confirmar si, efectivamente —lo que decíamos en el primer punto—, cuando ustedes piden agilizar la tramitación previa a la contratación, se referían a los trámites que van desde que se solicita la ayuda, se resuelve favorablemente y después la entidad contrata. Y en caso de la reivindicación de los medios técnicos, si lo que realmente piden son medios técnicos que permitan incorporar, lo que ustedes dicen, la justificación para cobrar la subvención. Entiendo que la idea era valorar, analizar y resolver las justificaciones que se tienen que aportar para cobrar la ayuda.

Interpretábamos también que había una referencia implícita a un anticipo, de acuerdo con eso que ustedes exponían de que los ayuntamientos hacen un esfuerzo con sus medios anticipando los costes y con una subvención que se demora mucho en el tiempo. Si esa era la interpretación, lo que pretendemos decir en la enmienda es justamente eso, es decir, que estamos de acuerdo con lo que usted plantea en su iniciativa. Por eso esperamos que, efectivamente, nuestra enmienda haya servido para aclarar el panorama. Ni quitamos ni ponemos, porque le reconocemos la iniciativa y consideramos que es útil para los ayuntamientos y para el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene nuevamente la palabra el senador Miguel Ángel Viso Diéguez.

El señor VISO DIÉGUEZ: Muchas gracias, senador. Es cierto que nosotros lo comentábamos al ver su enmienda. En los dos primeros puntos, lo que ustedes hacen es contribuir a lo que planteábamos nosotros, y lo que sí podíamos —de hecho así se lo hice llegar en esa propuesta de modificación— hacer era añadir ese punto tres, que decía que el IDAE continúe ofreciendo la posibilidad de dotar anticipos a las entidades locales que lo precisen, de conformidad con lo estipulado en las bases de la convocatoria. Creemos que ese punto enriquece la moción. Por lo tanto, con esto tratamos de hacer entender el sentido de esta moción, y también algo que todos queremos, y es apoyar a ese municipalismo para que esas ayudas lleguen de la forma más ágil posible y, lógicamente, en la cuantía que solicitan.

En consecuencia, yo creo que los dos primeros puntos, tal y como nosotros redactábamos, quedan tal cual habíamos presentado, y le añadiríamos ese tercer punto; por lo tanto, presentaremos para su firma una propuesta de modificación. De esta forma damos la sensación, en estos momentos convulsos, de que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 41

tenemos un objetivo, y a alguien como yo, que vive, que siente y que ha nacido en una zona rural, le agrada mucho defender este tipo de mociones y, lógicamente, buscar el consenso con todo el mundo.

Por último, solicito también al resto de portavoces de los otros grupos que apoyen esta propuesta de modificación, cuyo último objetivo, insisto, es siempre la apuesta por el municipalismo

Nada más y muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Abrimos el turno de portavoces.

No están presentes ni el Grupo Mixto ni el Grupo Nacionalista.

¿El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal va a hacer uso de su turno? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el senador Hervías Chirosa tiene la palabra.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Intervengo rápidamente, para no alargarme, para decir que Ciudadanos votará a favor. Es evidente la problemática existente, especialmente en los pequeños municipios, como estamos viendo, por esas puntas de tesorería que sufren, y con las que tienen que hacer frente a ese gasto y esperar, en el mejor de los casos, año y medio o dos años para cobrar esa subvención. Tenemos municipios que quieren hacer esos cambios de iluminación para, por un lado, ahorrar costes en la facturación del propio ayuntamiento y, por otro, reducir la contaminación lumínica. Los que conocemos la temática sabemos que no pueden hacer frente a esos gastos.

Por tanto, sería beneficioso para el conjunto de la ciudadanía, para las arcas municipales y para que los ayuntamientos puedan ir más desahogados y puedan tanto acometer estas mejoras en el alumbrado como conseguir que esas subvenciones lleguen a tiempo para poder hacer frente a esos pagos.

Por tanto, Ciudadanos apoyará esta moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu? (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene nuevamente la palabra don Manuel Viso Diéguez, por un tiempo de tres minutos.

El señor VISO DIÉGUEZ: Miguel Viso. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: ¡Qué mañana!

El señor VISO DIÉGUEZ: Se lo digo para que el *Diario de Sesiones* no me confunda en un futuro.

La señora PRESIDENTA: Disculpe.

El señor VISO DIÉGUEZ: No se preocupe.

En principio, simplemente voy a volver un poco sobre lo que hemos hablado antes. Es cierto que me gustaría aprovechar mi intervención en el turno de portavoces para recalcar la importancia que tienen, sobre todo en este momento, este tipo de ayudas, y para decir que los ayuntamientos hacen lo posible para mantener la población y para que esos núcleos rurales sean cada vez más atractivos.

Por supuesto, me preocupa la iluminación, y fui consciente de ello en estos últimos meses, pues es algo que ocurre en el Ayuntamiento de Arnoia, de donde yo soy. También es cierto que si en estos momentos hay que hacer una referencia a las consecuencias de la emergencia de salud pública causadas por la COVID-19, hay que citar a los ayuntamientos, que fueron los que estuvieron en primera línea luchando contra el coronavirus. En este caso, vemos que este ejemplo de supervivencia se hacía más patente por parte de los ayuntamientos, porque fueron los primeros que tuvieron que enfrentarse a ello. Por lo tanto, realizaron un gran esfuerzo económico, al que también hay que hacer referencia. Y, por supuesto, tengo que referirme al ámbito social, pues no cabe duda de que son los ayuntamientos también los que hicieron un esfuerzo económico en cuanto al acompañamiento a mayores, niños, etcétera. Por lo tanto, necesitan de una respuesta rápida y eficiente de la Administración.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 42

También me gustaría decir, señorías, que la moción que traemos hoy aquí no pretende otra cosa que llamar la atención sobre la importancia que tiene la contención del gasto en esos pequeños municipios, y no entendemos una manera mejor que hablar de apoyo a estos pueblos. Realmente, este es un poco el espíritu de la moción. La verdad es que es muy importante que en este caso consigamos el consenso. Como habíamos comentado anteriormente, hicimos una propuesta de modificación a la enmienda, por lo cual, lógicamente, contamos con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Quiero terminar recordando —lo hacía antes también una senadora socialista— algo que yo tenía aquí anotado, y es que hoy es 15 de octubre, el Día de la Mujer Rural. Los que estamos en el sector agrario y tenemos a las madres viviendo en zonas rurales no podemos dejar pasar este momento sin recordar la importancia que tienen las mujeres en el campo, en el mundo rural, y todo lo que podamos hacer en esta Cámara para poder influir, mejorar y, de alguna manera, alentar a las mujeres a que sigan allí y a que vuelvan al mundo rural, es importantísimo. Tengo que decir que vengo de una zona vitivinícola —perdón por este pequeño inciso— y la verdad es que vemos con mucho agrado cuando pequeños proyectos de viticultoras aparecen en el mundo rural. Nuestra labor es seguir trabajando en esa línea.

Por lo tanto, vaya mi felicitación desde aquí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, senador.

Para terminar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernando Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para manifestar que estamos de acuerdo con la transaccional, que responde a ese intento de aclaración. No era otra nuestra pretensión, usted lo ha hecho y, por lo tanto, cuenta con nuestro voto favorable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AGILIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DECLARAR EL ALGA ASIÁTICA *RUGULOPTERIX OKAMURAE* COMO ESPECIE INVASORA Y A SU INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS, ASÍ COMO A SOLICITAR A LA UNIÓN EUROPEA SU INCLUSIÓN EN LA LISTA DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS.

(Núm. exp. 661/000359)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: La octava moción insta al Gobierno a agilizar los trámites administrativos necesarios para declarar el alga asiática *Rugulopterix okamurae* como especie invasora y a su inclusión en el catálogo español de especies exóticas invasoras, así como solicitar a la Unión Europea su inclusión en la lista de especies exóticas invasoras.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario de la Izquierda Confederada y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el senador José Enrique Sánchez Núñez. (*El senador Martínez Mus pide la palabra*).

Sí, senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ MUS: Señora, presidenta, el senador José Enrique Sánchez está en Cultura votando. Como hemos adelantado demasiado el ritmo, no le ha dado tiempo a llegar. Llegará en un minuto, pero no sé cómo resolverlo. Le he dicho que venga enseguida, pero tardará lo que le cueste llegar. ¿Podemos cambiar el orden de la última moción? (*Pausa*).

La señora PRESIDENTA: No hace falta porque se ha incorporado el senador. En consecuencia, seguimos con el orden del día.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 43

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, señora presidenta, disculpe, pero vengo de votar. Es que no me dejaban salir de la Comisión de Cultura.

Señorías, buenas tardes. Hoy traemos una moción que viene afectando, desde 2016, a distintas provincias de Andalucía, concretamente al litoral de las costas de Huelva, Cádiz, Málaga y Granada. El alga *Rugulopterix okamurae* apareció en las costas hacia el año 2016, cuatro años ya, sin que el Gobierno atienda a un tema fundamental para el sector pesquero y el turismo.

Para que se hagan una idea, esta alga, desde que llegó, ha ocupado, aproximadamente, el 80 % de las superficies horizontales de fondos rocosos del entorno del estrecho de Gibraltar.

En la ley que regula el patrimonio natural en España hay un artículo que especifica que cuando una especie tiene un comportamiento invasor, aunque no esté incluida en el catálogo, se pueden tomar una serie de medidas urgentes para paliar las consecuencias de la invasión, y es por ello que traemos hoy esta moción a debate.

Esto afectó gravemente a un sector clave en Andalucía, como es el turismo, que representa un 14,3 % del producto interior bruto andaluz, una comunidad autónoma que ha recibido más de 32 millones de turistas durante 2019. Pero no solo el turismo, señoras, sino que el sector pesquero ha sufrido también importantes pérdidas debido a la aparición del alga *Rugulopterix okamurae*. Son cantidades millonarias las cifradas por las cofradías de pescadores de las distintas zonas del litoral andaluz, y como prueba les puedo mostrar las imágenes que tanto en la prensa local de mi provincia, Huelva, como en la de Andalucía recogen las quejas totalmente razonables por el daño tremendo que esta alga hace a las costas, a las playas y a nuestro fondo marino. (*El señor Sánchez Núñez muestra una fotografía*). Valoren ustedes si un sector, como es el pesquero, podría salir a faenar, como se dice en el argot popular, con un déficit de 500 euros diarios por barco. Les puedo poner otros ejemplos. ¿Piensan ustedes que es aceptable que no se puedan recibir ayudas para paliar los efectos negativos de este tipo de alga porque no se encuentra incluida en la lista de especies exóticas invasoras?

El retraso de la inclusión en el catálogo español está, a su vez, provocando un perjuicio añadido, pues tal y como reconoce la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, el hecho de que no se haya recibido solicitud del Gobierno de España para la inclusión del alga en la lista de especies exóticas invasoras de la Unión Europea provoca que nuestro país no pueda recibir ayudas económicas para compensar incidentes medioambientales o ayudas para la realización de estudios y controles, entre otras. Como les digo, para imagen, un botón. (*El señor Sánchez Núñez muestra una fotografía*). En respuesta parlamentaria, el Gobierno nos señala que en el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP, no se contempla en ninguna de sus medidas elegibles ayudas a la flota para la lucha contra especies invasoras. El sector turístico, clave en Andalucía y España, así como el sector pesquero veían cómo en menos de un año han sido castigados por dos crisis económicas, una producida por este tipo de alga que impedía que los turistas pudieran disfrutar de sus playas, y otra la producida por la pandemia de la COVID.

Señorías, la situación es límite. Los ayuntamientos de las zonas afectadas invierten cantidades ingentes de dinero para la retirada de las algas de las playas, se enredan en las redes de los pescadores y provocan nidos de infección a los residentes. Es una situación intolerable para las entidades locales, y lo digo porque yo también soy uno de los afectados y es insopportable estar en una playa rodeado de este tipo de algas cuando empieza a darle el sol de la mañana y aquello empieza a oler de manera nauseabunda.

El pasado 5 de octubre recibimos respuesta a una pregunta parlamentaria emitida el 28 de enero de 2020, donde se solicitan ayudas a las que puedan acogerse los ayuntamientos afectados por el alga, ayuntamientos que han hecho frente con sus propios medios a los gastos de retirada de dichas algas. Pues bien, nos contesta la Administración General del Estado que no tienen una línea de ayudas concretas para esta tarea, ya que lo consideran responsabilidad municipal enmarcada dentro de la limpieza de las playas y de acuerdo con la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Señorías, entenderán que esto es intolerable.

¿Saben ustedes cuántos miles de euros se han invertido en la retirada de estas algas en las zonas afectadas? Se lo pregunto de otra manera. ¿Saben cuánto cuesta retirar una tonelada de algas? Se lo digo: son casi 100 euros por tonelada. Como pueden comprender, estas cantidades no son asumibles para los ayuntamientos afectados, máxime cuando entendemos que estas labores exceden con creces las habituales de limpieza y salubridad de las playas. Una vez más, su Gobierno ataca y desprecia el municipalismo. Las competencias de costas son del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. No entendemos cómo quieren que los ayuntamientos asuman también esta competencia cuando son los que están al frente del pulmón de esta pandemia.

La señora PRESIDENTA: Tiene que terminar, señora.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 44

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Termino, presidenta.

Por todo ello, solicito la aprobación de esta moción para que esta alga se incluya en la lista de la Unión Europea de especies exóticas invasoras, así como que se puedan acoger las entidades locales a las ayudas económicas, ya que, de estar incluida esta alga en la lista, podrían acceder las corporaciones.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señora presidenta

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la defensa de la enmienda, por parte el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet, por tiempo de tres minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Mi grupo ha presentado una enmienda entendiendo que el ministerio estaba actuando y que, por tanto, apremiar, como se pedía en esta propuesta, podría suponer algún tipo de omisión de la falta de rigor que se tiene que entender en ese tipo de actuaciones.

Releyendo la propia enmienda y el texto de la moción, vemos que a lo mejor puede llevar a confusión la intención de esta enmienda, y, por ello, y como estamos de acuerdo en el fondo, que es buscar una solución al problema de esta plaga, pedimos su retirada. La retiramos en este acto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, Fernando Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, señora presidenta.

Nuestra enmienda es de poco calado. Simplemente pretende incorporar que de lo que se trata es de continuar y tratar de culminar los trámites, pero para lograr la modificación del catálogo español de especies exóticas invasoras para incorporar como tal a la *Rugulopterix okamurae*, es necesario seguir una serie de procedimientos y de trámites. Igualmente, hay que seguir una serie de procedimientos y trámites para que la Comisión la incorpore en la lista de especies exóticas invasoras de la Unión Europea, y para reivindicar la necesidad de que estos procedimientos, sean rápidos, sean ágiles o que no se demoren, que no es el caso, no hace falta acusar a nadie de ser antimunicipalista. Esto es un poco exagerado, desproporcionado y falto de sentido. Lo que hay son trámites, y se están haciendo con una precisión —de querer conocerlos, claro está— escrupulosa, por lo que me permito reconocer y felicitar al ministerio por su diligencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, nuevamente tiene la palabra el senador José Enrique Sánchez Núñez, por tiempo de tres minutos.

El señor SÁNCHEZ NUÑEZ: Gracias, presidenta.

Entiendo que el senador Mulet ha comentado que decae su enmienda y que, por lo tanto, permanece solo la del Grupo Socialista. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda de modificación. En nuestra moción pone *insta al Gobierno*, pero a nosotros nos da igual que se diga *continuar* o *culminar*. Lo que me interesa es que esa medida se adopte por el Gobierno y, por lo tanto, que se declare esta especie invasora incluida en el catálogo. Eso es para nosotros lo importante, sobre todo porque —y ahí le incido al portavoz del Grupo Socialista— es el propio Gobierno el que nos ha dicho que al no estar considerada en el catálogo de especies exóticas no corresponde a los ayuntamientos pedir ese tipo de ayudas. Entenderá que lo razonable es que esa sobrecarga deba recaer en otro tipo de administraciones.

Así que como nuestro interés es que salga adelante la moción, no tenemos ningún problema en admitir la modificación que plantea el Grupo Socialista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Abrimos el turno de portavoces.

No están presentes ni el Grupo Mixto ni el Grupo Nacionalista.

Tiene la palabra el senador Mulet. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías Chirosa.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 45

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Los que estamos en Andalucía conocemos de primera mano la problemática de esta alga invasora; además, es como el Guadiana, muchas veces aparece y desaparece de la noche a la mañana y es el sector de la hostelería, los pequeños empresarios que viven del turismo, los que ven cómo por culpa de la presencia de esa alga la gente se desplaza a otros municipios para veranear. Se ha visto en Granada, en Málaga, y se ha visto especialmente en Cádiz y en Huelva, que son las dos provincias a las que más afecta esta alga invasora. Efectivamente, son los ayuntamientos los que tienen que hacer siempre el esfuerzo, el trabajo de limpieza de las playas, y de forma bastante continuada. No es un problema de este año, es un problema que se viene arrastrando de años anteriores, y es evidente que para poder cubrir esos gastos de limpieza, más allá de los estudios que se tienen que realizar para luchar contra esta alga invasora, existe la necesidad de que esté catalogada como una de las algas invasoras de nuestro litoral. Como bien ha marcado el Grupo Socialista, la Unión Europea la tiene que catalogar como una de las algas invasoras para que esas ayudas puedan llegar de forma mucho más eficaz.

Por tanto, sin añadir mucho más, en Ciudadanos vamos también a apoyar esta moción y votaremos a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado no hace uso del turno.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana no hace uso del turno.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el proponente de la moción, por tiempo de tres minutos.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, presidenta.

Quiero agradecer a los grupos parlamentarios que comprendan y entiendan la situación tan gravosa que supone esta alga para el sector pesquero, para el sector de arrastre, para el sector del marisqueo, por los daños que ocasiona, y también para el sector del turismo por la imagen que transmite para aquellas personas que quieren disfrutar de nuestras costas. Como les digo, no es un problema exclusivo de mi provincia, Huelva, sino también de Cádiz, de Málaga, es decir, todo el litoral andaluz se ve afectado, y, además, lo triste es que nadie tiene culpa, es decir, ha llegado a través de otros barcos que vienen haciendo la ruta desde Oriente y nos hemos visto invadidos por ella.

Por tanto, quiero agradecer el posicionamiento favorable de los demás grupos, porque para la provincia de Huelva, en este caso a la que represento, es de gran valor que esta alga esté considerada como exótica y podamos acudir a algún tipo de ayuda que mejore esta situación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias senador.

Para terminar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra su portavoz, Fernando Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, presidenta.

Creo que merece la pena referirse a una cuestión. La enmienda de supresión, ahora retirada, reivindicaba la obligación, la necesidad, la conveniencia de que estos procedimientos tengan el respaldo científico. Por supuesto, no es que lo tengan, es que es obligatorio. Tiene que tener toda una serie de informes y dictámenes favorables por parte de los comités y de las comisiones científicas y tiene que tener sus dos procedimientos de comunicación pública, uno de ellos regulado en este trámite, en el que participó el Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación de hostelería de Cádiz, y otro procedimiento de exposición pública obligado por lo que dice la ley sobre las tramitaciones ambientales.

Todo esto está culminado, y a partir de aquí, convertir esto en una orden ministerial lleva también otro procedimiento con sus correspondientes informes técnicos y jurídicos. El trámite en la Unión Europea está prácticamente finalizado, porque se ha hecho de manera paralela y simultánea; ya se han recibido las observaciones por parte de la Comisión Europea y de su comité técnico, que la asesora; y el ministerio ya contestó el 4 de septiembre, si no me equivoco, aceptando las recomendaciones o las sugerencias del Comité Científico de la Unión Europea, de manera que esté lista para ser votada por la Unión Europea. Hay que finalizar los trámites de modificación del catálogo en España y conversión en orden ministerial y que la Unión Europea decida por votación.

Todo esto es lo que se hace en una tramitación de este tipo, es decir, es ineludible responder a cada uno de estos procedimientos y de estos trámites desde que se recibe la solicitud en diciembre del año

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 46

pasado. Si lleva un año, creo que ha sido prácticamente una tramitación rápida, muy urgente, muy intensa, donde no se ha saltado ningún procedimiento ni de información pública ni de plazos ni lo que corresponde en los documentos de los informes de los comités asesores y en los comités científicos que regulan nuestra legislación y, por supuesto, en la que regula esto en la Unión Europea. Así son las cosas. No es posible hacerlas saltándose los trámites, hay que cumplirlos.

Estamos de acuerdo, señorías, con su iniciativa y votaremos en consecuencia. Y muchas gracias por aceptar la precisión que hacíamos. No tenía por objeto modificar o alterar el sentido de lo que usted propone.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EXENCIÓN O BONIFICACIÓN DEL PAGO DEL CANÓN ANUAL DE OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE O ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO 2020 POR CAUSA DE FUERZA MAYOR COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.
(Núm. exp. 661/000366)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la última moción, por la que se insta al Gobierno a la exención o bonificación del pago del canon anual de ocupación o aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre o zona de servidumbre de protección para el ejercicio 2020 por causa de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria de la COVID-19. Autor, Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

A esta moción se han presentado tres enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por cinco minutos, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Solo quiero explicar que hemos llegado a un acuerdo transaccional con la totalidad de los grupos parlamentarios presentes para pactar el contenido del texto. En este sentido, quiero agradecer a los distintos grupos parlamentarios su buena voluntad para llegar a este acuerdo.

Voy a hacer un repaso de la motivación de esta moción. Presentamos esta moción después de haber hecho una pregunta oral a la ministra en una sesión de control durante el mes de julio. La respuesta de la ministra a las peticiones y demandas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu en aquel momento fueron bastante positivas, si bien es verdad que nuestra propuesta era, quizás, un poco más exhaustiva y un poco más ambiciosa. Buena parte de estas peticiones y la respuesta de la ministra entonces se incluyeron en una normativa posterior que iba bastante en la línea de la moción original que hoy deberíamos debatir.

Nuestra intención como grupo parlamentario ha sido desde el inicio que se debatiera una moción de carácter básicamente técnico, una moción muy poco política, que debería dar respuesta al cese de las actividades que ocupan el dominio público marítimo-terrestre, paseos marítimos, espacios colindantes durante la temporada de verano, o que, como consecuencia de la pandemia de la crisis generada, no hayan podido abrir en las mismas condiciones que en temporadas anteriores. Esa era la línea de la moción que hoy presentamos.

Es verdad que ha habido unas cuantas enmiendas que nos han parecido bastante enriquecedoras, por ejemplo, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, que prácticamente modificaban en cuestión de matices lo que nosotros veníamos defendiendo. También las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, que añadían una anualidad más, la de 2021, a la propuesta de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, que era para el año 2020. Creemos que está bien anticipar un escenario donde se pueda volver a repetir una situación parecida a la de esta temporada para todos aquellos establecimientos que tienen que ocupar en dominio público marítimo-terrestre zonas de servidumbre para poder realizar sus tareas. En definitiva, para poder abrir al público estas actividades es necesario que nos anticipemos a escenarios de futuro.

En este sentido, nada más, simplemente agradecer la buena voluntad de todos los grupos parlamentarios. Al final, el resumen de esta moción se ha concretado en cuatro puntos. Lo más importante es remitirnos ya al real decreto que aprobó el ministerio en su momento para la aplicación de algunas de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 47

estas medidas. Nosotros pedíamos la exención del pago del canon anual para aquellas actividades que han cesado su actividad, y creo que esto el acuerdo así lo recoge. También pedíamos una bonificación de, como mínimo, un 50 % o, como mínimo, con carácter proporcional para todas aquellas actividades que han tenido que abrir en una situación de excepcionalidad en fechas posteriores a las que lo hubieran hecho en temporadas anteriores, y también para aquellos casos en que por diferentes motivos se va a tener que reducir el espacio útil de estas ocupaciones como consecuencia de distancias de seguridad, etcétera.

También pedimos, y así lo recoge el acuerdo, que se pueda pagar el canon de manera fraccionada y que se pueda posponer este canon. La transacción con el Grupo Parlamentario Socialista nos ha permitido incluir que esto se haga de acuerdo con los reales decretos ley que ha aprobado el Gobierno, que son diversos, para liquidaciones tributarias en sentido amplio. Y, en el último punto, también hemos incluido, a propuesta del Grupo Popular, extender un año las concesiones y las autorizaciones, de forma que no se compute este ejercicio 2020, exceptuando, eso sí, a aquellas comunidades autónomas que, desde un punto de vista competencial, tienen delegada esta competencia.

Creo, sinceramente, que esta es una buena transacción para los sectores implicados porque genera muchos puestos de trabajo —y esto es importante— en todo el litoral del Estado español, y nuestro deber, en una situación tan acuciante y apremiante como la actual, es ofrecer soluciones a todas esas actividades, a todos los trabajadores de temporada afectados. Creo que esto dice bien del trabajo que realizamos en una Cámara parlamentaria como el Senado.

Muchas gracias a todos por el apoyo, ha sido un placer. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas, va a hacer uso de la palabra el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Entendiendo que se ha aceptado la transaccional y que ya la ha defendido el propio ponente, no intervendré.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Como parte de la transaccional nos entendemos incluidos.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lastra.

El señor LASTRA VALDÉS: Sí, también nos hemos sumado y creo que merece la pena considerar el buen trabajo parlamentario que han realizado, tanto la portavoz de Bildu como la del PNV, que se han incorporado a la discusión de una manera constructiva y han recogido todo aquello que planteábamos, por lo que la idea es dar nuestro apoyo, y más teniendo en cuenta la situación tan sensible que se vive en muchos sectores económicos de nuestro país; en particular, en este caso la actividad se centra en la ocupación del espacio público marítimo-terrestre.

Nos sentimos bien con la transacción y, lógicamente, consideramos que se ha hecho un buen trabajo, señor senador. Le felicito por ello.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

¿Obviamos entonces el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas? (*Asentimiento*).

Pasamos al turno de portavoces. No estando presente el Grupo Parlamentario Mixto, ¿el Grupo Parlamentario Nacionalista hará uso de la palabra? (*Denegaciones*).

¿El Grupo Izquierda Confederal hará uso de la palabra? (*Denegaciones*).

¿El Grupo Ciudadanos hará uso de la palabra? (*Denegaciones*).

¿El Grupo Vasco en el Senado hará uso de la palabra? (*Denegaciones*).

¿El Grupo Parlamentario Esquerra hará uso de la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Viso.

El señor VISO DIÉGUEZ: Gracias, señoría. Brevemente.

Tenemos presentada una moción en el mismo sentido que también estaba a la espera de debatirse en esta comisión y que suscribimos cuarenta senadores de todas las provincias costeras. Se parecía bastante a la que hoy estamos debatiendo, por tanto, no teníamos más que la necesidad de refrendar su propuesta. Hemos conformado, como digo, esta transacción, y, efectivamente, como ya se ha dicho, la moción va

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 48

destinada a mitigar esos efectos que ha causado la COVID-19 en titulares de explotaciones o concesiones de costa que normalmente son pequeños comerciantes y pequeños empresarios que viven de esto todo el año. Y ya no solo se trata de compensar a esas familias, sino que por puro egoísmo público necesitamos esas instalaciones en las playas, necesitamos que sigan en los años siguientes, y si no les ayudamos un poco este año, pues lo vamos a pagar, porque algunos de ellos van a tener que dejar su actividad en años sucesivos. Por lo que, aunque sea, si me permiten la expresión, por egoísmo público, está bien tomar esta medida.

Por lo demás, simplemente quiero añadir que ya en el mes de mayo —es decir, en tiempo y forma— una de las dos comunidades autónomas que tiene competencias en esta materia, que es la Junta de Andalucía, adoptó gran parte de las medidas que hoy estamos solicitando. Hemos llegado tal vez un poco tarde, pero más vale tarde que nunca. La iniciativa está bien y, lógicamente, la apoyamos, y más después de la enmienda transaccionada, pero no puedo evitar tener que decir que llegamos tarde.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para finalizar, el senador Lastra tiene la palabra.

El señor LASTRA VALDÉS: Muchas gracias, señoría.

Voy a tratar de convertir este planteamiento que se ha traído hoy al Senado en algo que sea paradigmático de la situación que vivimos. Es una propuesta dirigida a ayudar a un sector económico que está pasándolo mal en la pandemia, y quiero manifestar que es falso el dilema entre economía y salud; no existe ese dilema, señorías. Decía Paul Krugman —y dice bien— que el producto bruto, la economía, es muy importante, y el cometido esencial de cualquier gobierno es mantener viva a la población. Después de todo, dice Krugman, ¿cuál es el objetivo de la económica, del dinero? Es un medio para obtener un fin, a saber, mejorar la calidad de vida. Y saben, señorías, ¿qué contribuye de manera importantísima a la calidad de vida? No morirse.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor senador.

Concluido el debate, pasamos a la votación.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARAQUE LAS INFRAESTRUCTURAS HÍDRICAS DE DESALACIÓN PERTENEZCAN TOTALMENTE AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DEL ESTADO. (Votación).
(Núm. exp. 661/000184)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votamos la sexta moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para que las infraestructuras hídricas de desalación pertenezcan totalmente al dominio público hidráulico del Estado.

Votaremos la moción más la autoenmienda, más la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 12; en contra, 12; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Ha sido rechazada por el voto ponderado.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS CON EL FIN DE AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS AL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL CONCEDIDAS POR EL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE). (Votación).
(Núm. exp. 661/000353)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votamos la séptima moción por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas con el fin de agilizar la tramitación de los expedientes relativos al Programa de ayudas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 86

15 de octubre de 2020

Pág. 49

para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal concedidas por el Instituto para la diversificación y ahorro de la energía, el IDAE.

Se vota la propuesta de modificación que ya ha sido distribuida entre sus señorías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 26; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

El señor MARTÍNEZ MUS: Presidenta, por favor, querría que me especificara el voto ponderado de la moción seis, más que nada para tenerlo controlado.

La señora PRESIDENTA: Le damos la palabra al letrado.

El señor LETRADO: Se ha producido empate en la votación y, cuando hay igualdad de votos de los grupos parlamentarios presentes, se mide la composición en el Pleno. En este caso, ha habido menos votos a favor que en contra. Han sido 96 votos del Grupo Popular, más 8 votos de Ciudadanos y 6 de Izquierda Confederal; es decir, 110 votos a favor. Mientras que los votos del Grupo Socialista han sido 113 en contra. Por lo tanto, se rechaza.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AGILIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DECLARAR EL ALGA ASIÁTICA *RUGULOPTERIX OKAMURAE* COMO ESPECIE INVASORA Y A SU INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS, ASÍ COMO A SOLICITAR A LA UNIÓN EUROPEA SU INCLUSIÓN EN LA LISTA DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000359)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la votación de la octava moción por la que se insta al Gobierno a agilizar los trámites administrativos necesarios para declarar el alga asiática *Rugulopterix okamurae* como especie invasora y a su inclusión en el catálogo español de especies exóticas invasoras, así como a solicitar a la Unión Europea su inclusión en la lista de especies exóticas invasoras.

Votamos la moción más las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 24; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EXENCIÓN O BONIFICACIÓN DEL PAGO DEL CANÓN ANUAL DE OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE O ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO 2020 POR CAUSA DE FUERZA MAYOR COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000366)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a la exención o bonificación del pago del canon anual de ocupación o aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre o zona de servidumbre de protección para el ejercicio 2020 por causa de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

Aquí votamos la propuesta de modificación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 28.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada por unanimidad.

Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las quince horas y cincuenta y cinco minutos.